

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES
DEL DISTRITO FEDERAL

MEXICO, D.F., JUEVES 2 DE JUNIO DE 1994

AÑO III SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 15

PRESIDENCIA DE LA C. REPRESENTANTE
JUANA GARCIA PALOMARES

II^a

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM	pág. 2
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 2
COMUNICACION DEL GRUPO PARTIDISTA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	pág. 4
INICIATIVA DE LEY FEDERAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL PRO-PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE PRESENTA EL PARTIDO DEL FRENTE CÁRDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL	pág. 5
ASUNTOS RELACIONADOS CON LA PRIMERA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL	pág. 9
PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA INVITAR A COMPARECER ANTE ESTA ASAMBLEA AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	pág. 33

A las 11:35 horas **LA C. PRESIDENTA.** - Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA BLANCA PATRICIA PEREZ GOMEZ. - Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.

(Se procedió a pasar lista de asistencia)

Señora Presidenta, hay una asistencia de 42 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA. - Se abre la Sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

LA C. SECRETARIA. - II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Segundo Período Ordinario, Tercer Año de Ejercicio Sesión Ordinaria. 2 de junio de 1994.

Orden del Día

1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior.

2.- Comunicación del Grupo Partidista del Partido Revolución Democrática.

3.- Iniciativa de Ley Federal para la Integración Social pro-personas con discapacidad, que presenta el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

4.- Asuntos relacionados con la Primera Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

5.- Propuesta de punto de acuerdo para invitar a comparecer ante esta Asamblea al encargado del Despacho de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

LA C. PRESIDENTA. - Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea del Acta de la Sesión anterior.

LA C. SECRETARIA. - Señora Presidenta, esta Secretaría informa que de acuerdo en lo

establecido en el tercer párrafo del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, el Acta de la Sesión anterior ha sido distribuida a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA. - Proceda, señora Secretaria.

LA C. SECRETARIA. - Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el Acta, señora Presidenta.

"ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA SEGUNDA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE MARIO CARRILLO HUERTA

En la Ciudad de México, a las once horas con veinticinco minutos del día treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, la Presidencia declara abierta la Sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cuarenta y un ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, en los términos del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior, se aprueba.

Se procede al desahogo del Orden del Día.

La Presidencia informa que en la Sesión del día 24 de mayo del año en curso, el Pleno de la Asamblea aprobó la solicitud de licencia presentada por el Representante Jorge Gaviño Ambríz y acordó citar a su suplente, ciudadano Jorge Luis Castellanos

Mohedano, para que rinda su protesta de Ley, designando en comisión, para acompañarle al interior del Salón de Sesiones, a las siguientes Representantes: María Valdéz Romero, Patricia Garduño Morales, Adela Salazar Carbajal y Lucía Ramírez Ortíz.

Una vez que el Representante mencionado se encuentra en el interior del Salón, la Secretaría solicita a todos los presentes ponerse de pie y el Presidente de la Mesa Directiva le toma la protesta de Ley, dándole, a nombre de la Asamblea, la más cordial bienvenida a este Cuerpo Colegiado.

En los términos de lo establecido por los artículos 113 y 115 del Reglamento para el Gobierno Interior, la Presidencia informa que se tomó el acuerdo para que comparezca ante este Pleno el Superintendente General René Monterrubio López, Secretario General de Protección y Vialidad del Departamento del Distrito Federal y encontrándose dicho funcionario a las puertas de este recinto, se designan en comisión para acompañarlo al interior del mismo, a los Representantes: Pablo Jaime Jiménez Barranco, Jorge Schiaffino Isunza, Adela Salazar Carbajal y Oscar Mauro Ramírez Ayala.

Una vez que la comisión cumple su cometido, la Secretaría da lectura a la mecánica contenida en el acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta comparecencia.

A continuación, hace uso de la tribuna el Superintendente General René Monterrubio López, Secretario General de Protección y Vialidad del Departamento del Distrito Federal, para dar lectura a un Informe sobre el desarrollo de los trabajos que realiza la Dependencia a su cargo.

Al término de la lectura del Informe anterior, la Presidencia acuerda tornarlo a las Comisiones Primera y Segunda.

A continuación, los Grupos Partidistas representados en este Cuerpo Colegiado, a través de sus Representantes proceden a formular preguntas al Secretario General de Protección y Vialidad del Departamento del Distrito Federal y para tal efecto, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes: Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; Belisario Aguilar Olvera, del Partido Popular Socialista; María Valdéz

Romero, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Ma. de Carmen Bustamante Castañares, del Partido de la Revolución Democrática; Patricia Garduño Morales, del Partido Acción Nacional; y Rodolfo Fragozo Valenzuela, del Partido Revolucionario Institucional.

A las preguntas anteriores, dio su respuesta el Superintendente General René Monterrubio López.

También hicieron uso de la palabra para ejercer el derecho de réplica de sus partidos los Representantes: Oscar Mauro Ramírez Ayala; Belisario Aguilar Olvera; Domingo Suárez Nimo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Amalia García Medina, del Partido de la Revolución Democrática; Jorge Alberto Ling Altamirano, del Partido Acción Nacional; Jaime Larrzábal Bretón, del Partido Revolucionario Institucional.

Igualmente, a las preguntas contenidas en la réplica de los Representantes, dio su respuesta el Secretario General de Protección y Vialidad del Departamento del Distrito Federal.

La Presidencia agradeció a nombre de la Asamblea, la Presencia en esta Sesión del Superintendente General René Monterrubio López, Secretario General de Protección y Vialidad del Departamento del Distrito Federal, así como las respuestas que se sirvió dar a las interrogantes que le fueron formuladas y designó para acompañarle a su salida del Recinto, a los siguientes Representantes: Belisario Aguilar Olvera, Marcos Gutiérrez Reyes, Carlos González Arriaga, Amalia García Medina y Enrique Gutiérrez Cedillo.

Con fundamento en el artículo 78 del Reglamento para el Gobierno Interior, la Presidencia concede el uso de la palabra al Representante Domingo Suárez Nimo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, quien hace referencia a una denuncia de la señora Soraya Romano de Cortés, en la que se queja de la atención que recibió de las Autoridades de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en un accidente ocurrido a sus familiares.

Se turna esta denuncia para su atención, a las Comisiones Primera y Segunda.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

A las dieciséis horas con treinta minutos, se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo jueves dos de junio a las once horas."

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a dar lectura a la comunicación dirigida a esta Mesa Directiva por los integrantes del Grupo Partidista del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. SECRETARIA BLANCA PATRICIA PEREZ GOMEZ.-

"Ciudadana María del Carmen Bustamante; ciudadana Laura Itzel Castillo; ciudadano Javier Hidalgo Ponce; ciudadana Amalia García; ciudadano Alfonso Ramírez; ciudadana Adela Salazar:

Como ustedes saben, el Partido de la Revolución Democrática me ha postulado como candidato a Senador por el Distrito Federal, lo que me obliga a realizar actividades no vinculadas con mi cargo de Coordinador de nuestro Grupo Partidista en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Por tal motivo y en procura de que nuestro grupo no descuide las labores de coordinación que son necesarias, presento a ustedes mi renuncia como Coordinador del Grupo Partidista del Partido de la Revolución Democrática, en la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Por otro lado, agradezco a ustedes todo el apoyo, la solidaridad y el aliento de que fui objeto durante el tiempo que desempeñé como Coordinador de nuestro grupo.

Atentamente, Representante Pablo Gómez.

LA C. PRESIDENTA.- Tome nota la Secretaría y hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para los efectos a que haya lugar.

Proceda, señora Secretaria, con la otra comunicación.

LA C. SECRETARIA BLANCA PATRICIA PEREZ GOMEZ.-

Ciudadana Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal:

Los Representantes abajo firmantes, integrantes del Grupo Partidista del Partido de la Revolución Democrática en la II Asamblea de Representante del Distrito Federal, hemos conocido la renuncia del ciudadano Representante Pablo Gómez Álvarez al cargo de Coordinador de nuestro grupo, misma que adjuntamos para el conocimiento de la Asamblea, y hemos resuelto lo siguiente:

De conformidad con la Ley Orgánica y el Reglamento Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en lo conducente:

Primero.- Aceptar la renuncia del ciudadano Representante Pablo Gómez Álvarez al cargo de Coordinador del Grupo Partidista del Partido de la Revolución Democrática en la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, asumiendo también las causas que la motivan y que están expuestas en la carta dirigida a los integrantes del grupo.

Segundo.- Nombrar a la ciudadana Representante Laura Itzel Castillo Juárez como Coordinadora del Grupo Partidista del Partido de la Revolución Democrática.

Tercero.- Comunicar los acuerdos procedentes a la Mesa Directiva en términos reglamentarios para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Asamblea.

Ciudad de México, a 2 de junio de 1994. Los integrantes del Grupo Partidista de la Revolución Democrática, Representante María del Carmen Bustamante, Representante Laura Itzel Castillo, Representante Javier Hidalgo Ponce, Representante Amalia García, Representante Pablo Gómez, Representante Alfonso Ramírez, Representante Adela Salazar.

LA C. PRESIDENTA.- Tome nota la Secretaría y hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para los efectos a que haya lugar.

Para dar lectura a una iniciativa de Ley que presenta el Grupo Partidista del Frente

Cardenista de Reconstrucción Nacional, se concede el uso de la palabra al Representante Domingo Suárez Nimo.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Con su permiso señora Presidenta. Honorable Asamblea:

Dentro de las facultades que tiene este órgano de representación popular, proponemos a ustedes la siguiente iniciativa.

Nuestro país ha evolucionado constantemente en su integración y en su ...

Honorable Asamblea:

Nuestro país ha evolucionado constantemente en su integración y en su complejidad. Las nuevas concepciones han logrado seguir los cambios de la sociedad mexicana. Así como se han modificado los hechos y las concepciones, también se dado un cambio paulatino en las normatividades jurídicas para cada problemática particular de la sociedad mexicana. Sin embargo, esta que podríamos llamar la modernización jurídica, no ha seguido al parejo la nueva dinámica e integración social; es precisamente por esta situación que algunos grupos sociales se sienten relegados de normatividad que aspiren a solucionar sus demandas y peticiones.

La falta de atención a grupos considerados como minoritarios dentro de nuestra sociedad, ha ocasionado un desplazamiento paulatino y una exclusión en el proceso de concertación de aspiraciones. De tal forma, que las formas tradicionales de encauzamiento institucional se han visto rebasadas por movimientos sociales o expresiones violentas, que intentan dar a conocer y satisfacer sus reivindicaciones inmediatas.

Uno de los grupos sociales que ha crecido paulatinamente y que en definición esta abandonando su categorización de grupo minoritario es el de los discapacitados. Esto puede constatarse claramente en su número, 10 millones de discapacitados, según la Organización Mundial de la Salud representan cerca del 10% de la población total de nuestro país; y en sus impactos que se dejan sentir en una población aproximada de 24 millones de personas.

Bajo estos principios seguir atrasando la legislación y desvincular hechos con concepciones, puede traer conflictos sociales de grandes dimensiones. Los discapacitados no pueden quedar al margen de los nuevos ordenamientos sociales. Precisamente por esta razón, el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional atendiendo a una cuestión de justicia y dignidad humana ha formulado una iniciativa de Ley en materia de integración social, pro discapacitados.

Esta iniciativa se fundamenta en todos aquellos trabajos y análisis políticos y documentales que se han elaborado en distintos países del mundo, en donde el problema de los discapacitados o minusvalidos es concebido como un problema de primer orden.

Esta iniciativa es una propuesta de ley, porque consideramos a diferencia de otros grupos parlamentarios, que en algunos países como España o Estados Unidos la reglamentación en este sentido ha sido funcional. Nos parece que los discapacitados deben integrarse socialmente en la cobertura de un proyecto nacional adecuado a sus necesidades y aspiraciones.

Además de las concepciones tradicionales sobre personas con discapacidad, en esta iniciativa de ley, pensamos que las personas que viven con el virus VIH, conocido comúnmente como Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, pueden ser considerados como discapacitados, por la tendencia generalizada que excite a su marginación.

En la iniciativa de ley que proponemos los integrantes del PFCRN, se propone la creación de un Instituto para la Integración Social, pro personas con discapacidad. Este Instituto de Integración intersectorial e intersocial, funcionaría como un organismo descentralizado, y tendría por objeto:

- 1) Establecer políticas y programas acorde con las necesidades y demandas de las personas discapacitadas.
- 2) Coordinar, fomentar y realizar los estudios e investigaciones pertinentes para establecer y definir políticas de atención a la población discapacitada.

3) Revisar la ejecución de normas de seguridad que garanticen la prevención de las discapacidades.

4) Fomentar el intercambio cultural con organizaciones internacionales que tengan por objetivo la integración social de personas con discapacidad.

5) Aplicar programas de educación y sensibilidad social con el objetivo de que los discapacitados sean aceptados plenamente en sus comunidades.

6) Determinar un programa de becas orientado al fomento de actividades culturales, artísticas tecnológicas que faciliten su integración social.

De esta manera cualquier discapacitado, podría recibir orientación, información y apoyo de un Instituto, que puede aprovechar la pretensión de distintas organizaciones no gubernamentales en apoyar específicamente a este grupo social.

Ahora bien, consideramos que es innovador, el hecho de que el Instituto tenga un Consejo de Administración Autónomo, integrado de manera plural, en donde se revisen las cuentas financieras del mismo y se encargue de fijar políticas de inversión que logren consolidar en un largo plazo, la autonomía económica del Instituto.

Esta iniciativa de ley, reconoce que no basta la creación de un Instituto para diluir el conflicto; por lo que hace una serie de precisiones jurídicas en torno a la integración de las personas con discapacidad en la educación, en los ámbitos laborales y de servicios. Resaltan de entre este nuevo ordenamiento, el hecho de que las empresas públicas y privadas deben verse obligadas a emplear personal discapacitado, en un porcentaje no menor del .05% del total de su plantilla.

De igual forma resalta la determinación de que aquellos discapacitados en edad avanzada que por causas no imputables a sus deficiencias se encuentren sin el amparo de algún seguro de vejez, podrían un salario mínimo que sería cubierto por la Secretaría de Salud.

De esta forma, el problema de los discapacitados en México se trataría de solucionar mediante

dos ejes: 1) La creación del Instituto de Integración Social, pro-personas con discapacidad y 2) Por medio de las modificaciones legislativas que secundariamente afectan la vinculación al ámbito educativo, laboral y de servicios de las personas con discapacidad. Consideramos que la iniciativa que presentamos intenta dar respuesta a las aspiraciones y demandas de un grupo social de características particulares que tiene gran incidencia en la nueva conformación de la sociedad en nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 73 base tercera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 16 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y 108 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa de:

Ley Federal para la Integración Social, Pro-Personas con Discapacidad

Título primero

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 1. Los principios que inspiran la Ley para la Integración social de personas con discapacidad se fundamentan en el Título Primero, capítulo 1 sobre las garantías individuales de la Constitución Mexicana en donde se establecen las disposiciones jurídicas que buscan el desarrollo y la libertad de los ciudadanos mexicanos.

Artículo 2. Esta ley se funda jurídicamente en aquellos acuerdos y tratados Internacionales que distintas organizaciones y países han formulado en defensa de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad. De igual forma, retoma los modelos planteados en España, Inglaterra y Estados Unidos de Norteamérica en donde se han elaborado legislaciones específicas para la integración social de los discapacitados.

Artículo 3. En esta Ley se entenderá por discapacitados una restricción o ausencia, debida a una deficiencia de la capacidad de realizar una

actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano. De igual forma, la minusvalía se conceptualiza como una situación desventajosa para un individuo determinado, consecuencia de una deficiencia o de una discapacidad, que limita e impide el desempeño de un rol que es normal en su caso, en función de la edad, del sexo y de los factores sociales y culturales concurrentes. Las personas minusválidas o discapacitadas se enfrentan a una serie de barreras culturales y sociales que impiden un desarrollo más amplio. En esta Ley las personas que viven con el virus VIH son concebidas como discapacitados, por la tendencia que existe de ser marginados social, cultural y laboralmente.

Título Segundo

Capítulo I

De la Creación del Instituto para la Integración Social, Pro-Personas con Discapacidad

Artículo 4. La Secretaría de Desarrollo Social convocará a todas aquellas organizaciones no gubernamentales incluidas organizaciones de carácter civil, filantrópicas y de iniciativa privada, nacionales o internacionales interesadas en participar; y a dependencias estatales involucradas en aspectos de seguridad social en materia de discapacitación a la realización de una Asamblea Fundadora del Instituto de Integración Social, pro-personas con discapacidad.

Artículo 5. El instituto de Integración Social, pro-personas con discapacidad es un organismo descentralizado, de integración intersectorial e intersocial, que tiene por objeto establecer políticas y programas acordes con las necesidades y demandas de las personas discapacitadas. Pretende coordinar, fomentar y realizar los estudios e investigaciones pertinentes para establecer y definir políticas de atención a la población discapacitada. De igual modo, el Instituto revisará la ejecución de normas de seguridad que garanticen la prevención de las discapacidades. Fomentará el intercambio cultural con organizaciones internacionales que tengan por objeto la integración social de personas con discapacidad. Aplicará programas de educación y sensibilidad social con el objeto de que los discapacitados sean aceptados plenamente en sus comunida-

des; de igual forma determinará un programa de becas orientado al fomento de actividades culturales, artísticas, tecnológicas que faciliten su integración social.

Artículo 6. El Instituto de Integración Social, pro-personas con discapacidad se constituirá con un capital social inicial otorgado por la Secretaría de Desarrollo Social, y las distintas organizaciones no gubernamentales interesadas en participar en el proyecto. La determinación de este techo básico se hará de mutuo acuerdo en la Asamblea Fundadora. Por otra parte, el Estado dará todas las facilidades fiscales y notariales necesarias para que distintas organizaciones de carácter civil y público puedan insertarse en el proyecto.

Artículo 7. En la Asamblea Fundadora se elegirá un Consejo de Administración Autónomo, integrado de manera plural, en donde queden representados todos los organismos interesados en la formación del Instituto. Este Consejo de Administración revisará los estados de cuenta del Instituto y se encargará de fijar las políticas de inversión que logren consolidar a largo plazo el mantenimiento autónomo del Instituto.

Artículo 8. La integración administrativa, técnica e investigadora del Instituto será determinada por la Asamblea Fundadora, ya que está al tener conocimiento de los recursos económicos, planificará el logro de los objetivos planteados en la constitución del Instituto de Integración Social, pro-personas con discapacidad. Por lo cual después de formado el Consejo de Administración, éste procederá a realizar un reglamento en donde se establecen objetivos, metas y mecanismos para llevarlos a cabo.

Artículo 9. Cualquier discapacitado, no importa que sea asegurado por alguna dependencia gubernamental, tendrá el derecho de solicitar información y apoyo sobre los programas y políticas que maneje el Instituto.

Título Tercero

De los Ambitos Públicos

Capítulo I.

Disposiciones Generales

Artículo 10. Las distintas dependencias públicas acatarán en el renglón de que se trate, las disposiciones de la presente Ley.

Capítulo II

Educación

Artículo 11. En materia educativa, y de acuerdo a los lineamientos establecidos en el artículo tercero constitucional, la Secretaría de Educación Pública debe modificar y determinar diferentes niveles curriculares en educación especial para discapacitados.

Artículo 12. La educación especial tendrá por objetivo:

- a) La superación de deficiencias psíquicas causadas por la discapacidad.
- b) La adquisición de conocimientos y hábitos que doten al discapacitado de la mayor autonomía posible.
- c) La promoción de todas sus capacidades para el desarrollo armónico de su personalidad.
- d) La incorporación a la vida social y a un sistema de trabajo que permita a los discapacitados servirse y realizarse a sí mismos.

Artículo 13. La educación especial se impartirá en las instituciones ordinarias, públicas o privadas del sistema educativo general, de forma continua, transitoria o mediante programas de apoyos, o enseñanza abierta.

Artículo 14. En comunidades donde se determine un número significativo de discapacitados, se procederá a construir física, administrativa y pedagógicamente escuelas especiales para ellos.

Artículo 15. Los discapacitados, en su etapa educativa, tendrán derechos a la gratuidad de la enseñanza en las instituciones de carácter general, en las de atención particular y en los centros especiales, de acuerdo con lo que dispone la Constitución y las leyes que la desarrollan.

Capítulo III.

Disposiciones Laborales

Artículo 16. Será finalidad fundamental de la política de empleo de trabajadores discapacitados su integración en el sistema ordinario de trabajo.

Artículo 17. Las empresas públicas y privadas que empleen un número de trabajadores fijos que exceda de 150 se verá obligadas a emplear personal discapacitado, en un porcentaje no menor de .05% del total de la plantilla.

Artículo 18. Se fomentará el empleo de trabajadores discapacitados mediante el establecimiento de ayuda que faciliten su integración laboral. Estas ayudas podrán consistir en subvenciones o préstamos para la adaptación de los puestos de trabajo, la eliminación de barreras arquitectónicas que dificulten su acceso y movilidad en los Centros de Producción, la posibilidad de establecerse como trabajadores autónomos, y cuantas otras se consideren adecuadas para promover la colocación de los discapacitados.

Artículo 19. Los discapacitados que a consecuencia de su discapacidad, no puedan ejercer una actividad laboral en condiciones habituales, deberán ser empleados en Centros Especiales de Empleo.

Artículo 20. Los Centros Especiales de Empleo podrán ser creados tanto por Organismos Públicos y privados como por las Empresas, siempre que se sujeten a la normatividad establecida por la legislación laboral.

Artículo 21. Aquellos discapacitados en edad avanzada que por causas no imputables a sus deficiencias se encuentren sin el amparo de algún seguro de vejez, deberán percibir un salario mínimo que será cubierto por la Secretaría de Salud.

Capítulo IV

De los Servicios Sociales

Artículo 22. Los servicios sociales deben garantizar en los discapacitados, el logro de niveles de desarrollo personal y de integración en la comunidad, así como la superación de las discriminaciones adicionales padecidas por los discapacitados que residan en las zonas rurales.

Artículo 23. Todos los discapacitados sin discriminación alguna, tienen derecho a las prestaciones de los servicios sociales. Estos servicios podrán ser prestados por el gobierno sin ánimo de lucro. La presentación de los servicios sociales respetará al máximo la permanencia de los discapacitados en su medio familiar y en su entorno geográfico.

Artículo 24. Los discapacitados tendrán derecho a los servicios de orientación familiar de información y orientación, de atención domiciliaria, de residencias y hogares comunitarios, de actividades culturales, deportivas, ocupación de ocio tiempo libre.

Artículo Primero.- La presente Ley Federal de Integración Social, pro-personas con discapacidad entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo.- Para la constitución del Instituto de Integración Social, pro-personas con discapacidad, el Pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión nombrará una Comisión que dé seguimiento a lo establecido en esta Ley Federal, inmediatamente a la fecha de la publicación de la Ley en el Diario Oficial de la Federación.

México, Distrito Federal, a 2 de Junio de 1994.

El Grupo Parlamentario del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

Los siguientes Representantes: Juana García Palomares, Domingo Suárez Nimo, María Valdéz Romero, Marcos Gutiérrez Reyes, Carlos Enrie Omaña Herrera.

Hago entrega, Presidencia, a la Secretaría para que sea enviado a comisiones conforme a reglamento.

Por su atención muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Sexta Comisión de Salud y Asistencia Social.

Prosiga la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden de Día es el relativo a los asuntos relacionados con la Primera Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

LA C. PRESIDENTA.- Para desarrollar este tema, se concede el uso de la palabra al Representante Alberto Banck Muñóz.

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO BANCK MUÑOZ.- Señora Presidenta, con su venia.

Informe de Actividades Desarrolladas por la Primera Comisión durante el receso que comprende del 16 de enero al 15 de abril de 1994

Ciudadana Representante Juana García Palomares, Presidenta de la Mesa Directiva de II Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Ciudadanos Miembros de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil presenta a su consideración el Informe de Actividades realizadas durante el periodo de receso que comprende del 16 de enero al 15 de abril de 1994.

I. Marco Normativo Derivado de la Ley de Seguridad Pública para el Distrito Federal y del Programa Respectivo, 1993-94.

a) Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

b) Secretaría General de Protección y Vialidad.

c) Delegaciones del Departamento del Distrito Federal.

II. Reuniones de Trabajo.

A) Con funcionarios.

a) Procuraduría General de la Justicia del Distrito Federal.

b) Secretaría General de Protección y Vialidad del Departamento del Distrito Federal.

B) Otras

a) Con Representantes del Gobierno del Distrito Federal, y el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

b) Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

c) Con especialistas, para conocer sus puntos de vista acerca de la Iniciativa de Adiciones al Reglamento Gubernativo de Justicia Cívica.

d) Con representantes del Gobierno del Distrito Federal, con el Consejo Consultivo de la Ciudad de México y sus estructura vecinal.

e) Con Representantes de Instituciones de Salud y Rescatistas.

f) Con elementos de la Secretaría General de Protección y Vialidad.

III. Gestoría.

I. Marco Normativo Derivado de la Ley de Seguridad Pública para el Distrito Federal y del Programa Respectivo, 1993-94.

El Programa de Seguridad Pública para el Distrito Federal 1993-94, a fin de alcanzar los objetivos generales de la Ley de Seguridad Pública, consistentes en mantener el orden público, proteger la integridad física de las personas y sus bienes, prevenir la comisión de delitos y las infracciones a los reglamentos gubernativos, etcétera, establece entre otras, las siguientes líneas de estrategias y acciones:

- La profesionalización de los diferentes cuerpos policiales por medio de la educación, capacitación, y adiestramiento de sus elementos, a través del establecimiento de un sistema de carrera policial que otorgue a éstos expectativas de superación y arroje como resultado una eficiente actuación de los elementos policiales.

- La expedición de reglas, manuales de organización, de procedimientos y de servicio al público, con el fin de someter todos los actos a principios y a normas jurídicas, evitando la dispersión de acuer-

do y circulares, con el propósito de otorgar mayor eficacia a los ordenamientos jurídicos.

- La fijación de criterios conforme a los cuales se aplicarán los correctivos disciplinarios a los integrantes de los diferentes cuerpos de seguridad que no ameriten destitución, así como la designación de superiores para aplicarlos.

- La elaboración de Subprogramas Delegacionales de Seguridad Pública con participación vecinal y ciudadana, a través de los Comités de Seguridad Pública Delegacionales.

- El establecimiento de las políticas y la reglamentación bajo las cuales deberán operar los servicios privados de seguridad.

Ha sido preocupación de esta Comisión, expresada en sus diversas reuniones de trabajo, el impulsar la creación de los ordenamientos respectivos en los términos que la Ley de Seguridad Pública lo establece, y a tal efecto sostuvo una reunión con el Jefe del Departamento del Distrito Federal y estuvo al corriente de los avances alcanzados al respecto por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

A la fecha, se han expedido y entrado en vigor las siguientes disposiciones:

a) Secretaría General de Protección y Vialidad:

- Reglamento Interior del Instituto Técnico de Formación Policial para la Policía del Distrito Federal.

- Manuales de Organización y de Procedimientos.

- Reglas para la aplicación de correctivos disciplinarios en la policía del Distrito Federal.

- Reglas para el establecimiento y operación del Sistema de Carrera policial de la Policía del Distrito Federal.

- Reglas para la integración y funcionamiento de la Comisión Técnica de Profesionalización para la Policía del Distrito Federal.

- Programa General de Formación Policial.

b) Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal:

- *Reglamento del Instituto de Formación Policial de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.*

- *Reglas Generales a las que deberá sujetarse la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en relación con los servicios privados de seguridad.*

c) Delegaciones del Departamento del Distrito Federal:

- *Esta Comisión ha solicitado a todas las delegaciones, nos den a conocer su respectivo Subprograma Delegacional de Seguridad Pública, mediante el cual deberán establecerse las acciones concretas orientadas a cumplir los objetivos y las estrategias del Programa de Seguridad Pública para el Distrito Federal; asimismo, les hemos solicitado el calendario de reuniones de su Comité Delegacional, y ha sido propósito de esta Comisión impulsar que dichas reuniones lleven a cabo con la asistencia de los integrantes de la misma.*

II. Reuniones de Trabajo

A) Con Funcionarios.

a) Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. (Comisiones Unidas Primera y Segunda).

Hemos tratado de mantener la costumbre establecida durante la administración del licenciado Diego Valadés en el sentido de realizar reuniones mensuales de trabajo, pese a los cambios que en esta Institución, en las que se nos ha mantenido al tanto de su funcionamiento; se nos informó acerca del trabajo que realiza la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos y Política Criminológica, la cual ordena, sistematiza y clasifica los datos que se generan, en las distintas agencias del Ministerio Público, lo que ha permitido el conocimiento de los niveles de delincuencia en las distintas zonas de la ciudad, así como una serie de características del delito y del delincuente; se nos informó de la creación del Ministerio Público Conciliador y de la Unidad de Apoyo Legal a la víctima, con el propósito de dar cumplimiento a las reformas constitucionales que establecen la obligación del Ministerio Público de buscar la reparación del daño a la víctima, en

dichas reuniones se invitó a los integrantes de las Comisiones Primera y Segunda a la entrega de reconocimientos a agentes del Ministerio Público y a policías judiciales así como a la entrega de nuevas patrullas con las que se dotó a la Policía Judicial; fuimos invitados también a realizar una visita al Ministerio Público Especializado; se nos informó de las medidas que se han tomado para la prevención del delito.

Por su parte, las Comisiones presentes insistieron en la necesidad de que se destine un mayor presupuesto a los Centros de Atención dependientes de la Supervisión General de Servicios a la Comunidad; se de Continuidad a las denuncias por hechos que pueden constituir delitos, formuladas en contra de policías judiciales respecto de las cuales esta Comisión ha insistido, y se mejore la atención en las agencias del Ministerio Público.

b) Secretaría General de Protección y Vialidad.

Las Comisiones Unidas Primera y Segunda sostuvieron tres reuniones de trabajo en donde se nos informó de las acciones que realizan las diversas áreas de la Secretaría para prevenir el delito, así como las medidas administrativas tomadas para combatir la corrupción al interior de la Secretaría.

En dichas reuniones se expresó la preocupación de las Comisiones en relación a lo que se consideró la deficiente atención de las presentaciones sociales para los integrantes de la Policía Auxiliar en razón de que sus miembros no se encuentran incorporados a ninguna de las instituciones estatales de seguridad social.

B) Otras

a) Representantes del gobierno del Distrito Federal y Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Con motivo de la denuncia presentada ante el Pleno de esta Asamblea, en el sentido de que elementos de la policía preventiva y personal de vía pública del Departamento del Distrito Federal extorsionan a prostitutas a fin de permitirles trabajar, en contravención a lo dispuesto por el Código Penal, la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos y el Reglamento Gubernativo de Justicia Cívica, integrantes de Comisiones Unidas Primera y Segunda se han entrevistado en más de seis

ocasiones con diversos funcionarios, entre quienes se encuentran el Coordinador General Jurídico, el Secretario General de Protección y Vialidad y los delegados en Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, todos ellos del Departamento del Distrito Federal, a fin de plantearles el problema y pedirles se tomen medidas eficaces para suprimir esta práctica. Estas reuniones fueron presididas por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y asistieron Representantes de organismos no gubernamentales.

Como consecuencia de estos trabajos, los funcionarios del Departamento del Distrito Federal cambiaron a los policías de la zona de la Merced a que nos referíamos por personal femenino; se abrió un módulo de quejas y se dieron instrucciones precisas para que los elementos de vía pública no incurran en la ilegal práctica de "levantar" a las mujeres que trabajan en esa zona.

b) Comisiones de Derechos Humanos del Distrito Federal. (Comisiones Unidas Primera y Segunda).

El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, compareció ante las Comisiones Primera y Segunda de esta Asamblea a manifestarnos cómo estaban funcionando las diferentes áreas de la institución, ajustándose al presupuesto que se le había asignado.

c) Con especialistas para conocer sus puntos de vista de la iniciativa de adiciones al reglamento gubernativo de justicia cívica.

Dicha Iniciativa propone la regulación en el mencionado Reglamento, entre otras, de las conductas culposas que causan lesiones que tardan en sanar en menos de quince días; los especialistas invitados expresaron la inconveniencia de aceptar la incorporación.

d) Con Representantes del gobierno del Distrito Federal, el Consejo Consultivo de la Ciudad de México y su estructura vecinal.

En la mencionada reunión se presentó el Programa para la Capacitación de los Colaboradores Comunitarios, previsto en el capítulo IX del Reglamento Gubernativo de Justicia Cívica habiéndose ya iniciado los respectivos cursos de capacitación en las delegaciones del Distrito Federal.

e) Con Representantes Instituciones de Salud y Rescatistas (Comisiones Unidas Primera y Sexta).

A raíz de una serie de denuncias planteadas ante Comisiones Unidas Primera y Sexta por integrantes de grupos voluntarios de rescatistas, en el sentido de que frecuentemente personas que son auxiliadas por ellos se agravan o mueren porque se les niega el ingreso a hospitales públicos y privados, se llevó a cabo una reunión a la que acudieron Representantes del IMSS, del ISSSTE, de los Servicios de Salud del Departamento del Distrito Federal y de la Cruz Roja; en la mencionada reunión se plantearon algunas propuestas de coordinación para la atención de pacientes en los servicios de urgencia de dichas instituciones.

f) Con elementos de la Secretaría General de Protección y Vialidad, para tratar los temas a que nos referimos en el Capítulo de Gestoría.

III. Gestoría.

Esta Comisión, al igual que en períodos anteriores recibe un importante número de casos; éstos podemos agruparlos en quejas, solicitudes de asesoría y de asuntos que requieren de canalización.

Una de las quejas que con mayor frecuencia se nos plantea se relaciona con el funcionamiento de las diversas agencias del Ministerio Público, la mala atención que a menudo se brinda a la población y no son pocos los casos en los que nos plantean sospechas de corrupción. Hemos continuado canalizando estas demandas a través de la Supervisión de Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, de quien siempre hemos recibido un trato amable y diligente.

Otra queja frecuente se refiere al comportamiento de policías judiciales quienes, según nos expresan, a menudo actúan al margen de las disposiciones legales y con métodos muy alejados del profesionalismo que de dichos servicios públicos se espera. En ocasiones los familiares de personas que se encuentran sujetas a procesos penales, y en algunos lamentables casos cumpliendo ya penas por sentencias condenatorias, nos manifiestan, y en algunos casos nos proporcionan indicios de los que se puede presumir, que se trata de "fabricaciones de culpables" a quienes se les hizo firmar supuestas declaraciones mediante los conocidos

métodos de tortura; las modificaciones constitucionales en materia penal que exigen que las declaraciones ante Ministerio Público se hagan en presencia de persona de la confianza del indiciado o de un defensor de oficio, no han sido suficientes como para eliminar estas denuncias; nos han dicho que se hace aparecer a "supuestas" personas de su confianza o a defensores de oficio que no cumplen de manera alguna la función que les corresponde.

A esta de por si grave situación se agrega el hecho de que en la mayor parte de los casos, los presuntos responsables han carecido de una defensa eficaz, determinada en muchas ocasiones por la falta de capacidad y honestidad de sus defensores particulares, o por las deficiencias de las que sabemos adolece la Defensoría de Oficio.

En estas condiciones, es sumamente difícil tener los elementos que permitan esclarecer la veracidad de los hechos a que estas denuncias se refieren, los que para todos efectos prácticos, las convierte en jurídicamente ineficaces.

Por otra parte, esta Comisión ha continuado recibiendo diversas expresiones de inconformidad por parte de elementos de la Secretaría General de Protección y Vialidad quienes participaron en la manifestación realizada el día 28 de febrero de este año.

A partir de las demandas que ellos plantean, la Primera Comisión dirigió un escrito al Jefe del Departamento del Distrito Federal, sistematizándolas y agrupándolas en dos grandes rubros:

a) Desarrollo de un programa de mejoramiento permanente de las condiciones laborales de los miembros de la Secretaría General de Protección y Vialidad que incluya: incremento de prestaciones económicas y sociales, así como revisión general de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal; reestructuración del servicio de defensoría y equipamiento.

b) Dignificación de la función policial evitando abusos de poder por parte de los mandos, relevando el mando a jefes subalternos y comandantes que a lo largo de muchísimos años han establecido un sistema de "entres" realización de auditorías a fin de detectar el uso indebido de recursos materiales

y humanos, incluyendo "aviadores"; revisión de jerarquías y mandos; evaluación del programa de seguridad a bancos y de los servicios que la Secretaría presta a empresas de espectáculos, retribuyendo de las cantidades que el Departamento de Distrito Federal cobra por tales servicios, a los policías que los cubren en adición a sus jornadas de trabajo ordinarias.

Sumada a las anteriores demandas, existe la aspiración por parte de un numeroso grupo de policías de constituir una organización para la defensa de sus intereses.

Cabe hacer notar que con motivo de las demandas de los policías, se ha abierto una mesa de negociaciones en la Secretaría General de Gobierno del Departamento del Distrito Federal y aún cuando no en la medida que los policías lo desean, se han alcanzado algunos logros, tales como un aumento salarial al personal "pie a tierra" y una retribución por jornadas extraordinarias para el personal que cubra servicios a empresas de espectáculos; se encuentra un estudio la reestructuración de la Caja de Policía y la posibilidad de destinar una partida a los policías que participan del cuidado de los bancos, en base a las aportaciones que este servicio genera al Departamento del Distrito Federal.

Aún no se han examinado todas las demandas planteadas, entre las que se encuentran una revisión general de la propia Secretaría General de Protección y Vialidad a fin de erradicar de ella la corrupción, pero tenemos el ofrecimiento de que así se hará, por lo que hemos solicitado al Jefe del Departamento del Distrito Federal que las negociaciones continúen.

Al rededor de los temas de la seguridad pública se centra uno de los más fuertes reclamos de los habitantes de esta ciudad, y es por ello que esta Comisión no ha cesado el impulsar la expedición de los ordenamientos legales respectivos, escuchando los reclamos de la población, a fin de alcanzar la eficacia y el profesionalismo, la honestidad y su espíritu de servicio que se requiere por parte de los encargados de la seguridad pública para estar en condiciones de abatir la comisión de delitos y en todo caso, erradicar la impunidad, presupuestos indispensables para satisfacer el reclamo ciudadano de vivir con seguridad y tranquilidad.

A alcanzar estos objetivos se ha empeñado el trabajo de los integrantes de esta Comisión.

México, Distrito Federal, junio dos, de mil novecientos noventa y cuatro.

Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Firman los siguientes ciudadanos Representantes: Amalia Dolores García Medina, Presidenta; Carlos Hidalgo Cortés, Vicepresidente; Patricia Garduño Morales, Secretaria; Hilda Anderson Nevárez, Alberto Banck Muñoz, Arturo Barajas Rutz, Jaime del Río Navarro, Francisco Elizondo Mendoza, Rodolfo Frago Valenzuela, Juana García Palomares, Pablo Gómez Alvarez, Jaime Larrázabal Bretón, Carolina O'Farrill Tapia, Carlos Ernie Omaña Herrera, José Bernardo Quezada Salas, Oscar Mauro Ramírez Ayala, Juan Carlos Sánchez Magallán, Juan Carlos Sansores Betancourt, María del Carmen Segura Rangel, María Valdéz Romero, Franklin Vicencio del Angel, Rogelio Zamora Barradas.

LAC. PRESIDENTA.- Esta Presidencia pregunta a las señoras y señores Representantes si alguno desea formular comentarios con relación a los asuntos de la Primera Comisión.

Se concede el uso de la palabra al Representante Rafael Guarneros.

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL GUARNEROS SALDAÑA.- Con su permiso, señora Presidenta: El día de hoy corresponde analizar los temas relacionados con la Primera Comisión, por lo cual trataré un tema por demás importante en el contexto de la Ciudad de México; los programas de Protección Civil. Programas realmente inoperantes y desconocidos por la mayoría de la población en general.

Como punto de partida haré un breve análisis del Reglamento de Protección Civil en su parte medular y en cuanto a las autoridades responsables.

El Reglamento en su primer capítulo, en el artículo 4o establece algunas definiciones con respecto a la cuestión relativa a la Protección Civil, y habla de la existencia de brigadas vecina-

les que son las organizaciones de vecinos que se integran a las acciones de Protección Civil. Yo quisiera saber en este aspecto si en alguna Delegación Política existe un padrón de estas brigadas vecinales, ya que la esencia general es que no existe, y lamentablemente es a través de ellas, con la cual se van aterrizar muchos programas de Protección Civil en cada una de las colonias y en cada una de las manzanas; habla también de la existencia de grupos voluntarios y la existencia de un inspector honorario, que es aquel ciudadano que sin tener una función administrativa y sin remuneración, presta la colaboración a la sociedad, coadyuvando con las autoridades para el cumplimiento de este Reglamento.

Habla también de la existencia de un programa general y un programa delegacional, y aquí en este último punto es en donde yo cuestionaría la eficiencia y realmente yo plantearía el total fracaso de los programas de Protección Civil en la Ciudad de México, debido a que cada uno de los Representantes fuimos invitados a participar, al inicio de nuestra gestión, en diferentes comisiones o comités delegacionales, y uno de ellos es el de Protección Civil, y hasta la fecha jamás se ha citado a los Representantes, por lo pronto, en la Delegación Miguel Hidalgo y en Azcapotzalco, salvo cuando se instalaron esos famosos comités delegacionales de Protección Civil.

La Protección Civil, como lo definen en este punto, es el conjunto de principios y normas de conducta a observar por la sociedad y las autoridades en la prevención de las situaciones de alto riesgo, siniestro o desastre y a la salvaguarda y auxilio de personas y bienes en caso de que aquellos ocurran.

En cuanto a la prevención, se habla de que es el conjunto de medidas destinadas a evitar o mitigar el impacto destructivo de los siniestros o desastres sobre la población y sus bienes, los servicios públicos, la planta productiva, así como el medio ambiente.

En estos dos últimos puntos me voy a detener un momento. En días pasados en la Delegación Miguel Hidalgo, específicamente en la colonia 5 de Mayo, se cayeron líneas de alta tensión sobre árboles, sobre casas-habitación, sobre vehículos

y después de una hora que se le habló, tanto a la Secretaría de Protección, a la Dirección de Protección Civil, directamente al Director Juan Torres Pérez, que es el actual Director de Protección Civil, se llamó a los bomberos, se llamó a la Policía Preventiva para implementar ahí un dispositivo para evitar precisamente los riesgos que implican que estuvieran esos cables de alta tensión colgando sobre la población civil, no se presentaron; llegó como a la hora del incidente, como a 40 minutos del incidente, una camioneta de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, checo el incidente y se retiró y yo me tuve que quedar en la labor de prevención, invitando a la gente a que no cruzara por abajo de las líneas de alta tensión que estaban colgando de los árboles. Media hora más tarde llegó la camioneta a informarme que ya habían aislado la zona, habían desconectado las líneas y ya no había ningún riesgo, pero no se presentó nadie responsable de la Delegación.

Yo me quejé directamente con Juan Torres Pérez, y él comentó que lo que pasa es que estaba atendiendo dos amenazas de bomba, una en la Cuauhtémoc, y otra en la Benito Juárez, y que tenían todo concentrado ahí.

Yo pregunto, ¿qué acaso no existen Comités de Protección Civil en cada Delegación Política? ¿Qué tiene que andar haciendo la gente de Miguel Hidalgo, de Protección Civil, en la Delegación Cuauhtémoc o en la Delegación Benito Juárez, atendiendo o haciendo bola para salir en la foto en esos actos lamentables y rechazables por la sociedad?

Yo creo que hay un aspecto aquí de negligencia que puede constituirse como negligencia criminal por parte de las autoridades; yo le llamaría a esto el total fracaso de la Protección Civil en la Ciudad de México. Ni los vecinos, ni los jefes de manzana, y dudo mucho que hasta presidentes de colonia, conocen en sí lo que representa la formación de grupos especializados o grupos más o menos informados de la Protección Civil, para mitigar y abatir todos estos posibles riesgos.

Y la responsabilidad que hay también directamente en la Dirección General de Gobierno. Existen programas generales y programas delegacionales, mismos que no se conocen.

Por parte del Departamento del Distrito Federal se deberían de integrar grupos, capacitarlos y elaborar cursos de capacitación técnica con grupos de voluntarios, brigadas, vecinales, las cuales no se han hecho.

La alarma sísmica es otro fracaso más de lo relativo a la Protección Civil. El artículo 33 habla del Consejo Consultivo de la Ciudad de México y el Departamento, a través de las delegaciones promoverán la integración de brigadas vecinales. Hasta el momento, por lo menos en Miguel Hidalgo, que yo conozca o que la gente que vive ahí conozca, yo soy vecino de esa Delegación, no conocemos una sola brigada. Es un fracaso que también se le puede atribuir al propio Juan José Monroy Zorrivas, que ahora ya valiéndose del cargo, ya se lanzó como candidato suplente, y dejó desarticulado y sin funcionar muchos programas en donde había corresponsabilidad del Consejo Consultivo de la Ciudad de México.

En fin, como estos aspectos, existen otros, por ejemplo, hace algunas semanas, en destacado noticiero de televisión que se llama "Al Despertar", pasaron unas escenas de una pipa que se había volcado en la lateral de una avenida bastante transitada. En "Al Despertar" pasaron las escenas de esta hecho, se veían a algunos policías por ahí. Pero a cinco metros del lado de la vía rápida, todavía todos los vehículos seguían transitando al lado de la pipa que se había volcado en esa zona, por imprudencia del conductor. Llegó una pluma, alzó, y sin ninguna medida de protección.

Aquí en este caso, en donde existían miles de litros de gas en la pipa, se debería de haber acordonado la zona, se debería haber cerrado arterias y se debería de haber evacuado las viviendas cercanas a este incidente, a este lamentable incidente. Y sin embargo se hizo todo con total negligencia, con la total irresponsabilidad y quedaron las tomas hechas desde el helicóptero y es perfectamente evidente que no existen Programas de Protección Civil que salvaguarden la seguridad de la población.

Esto lo hereda Manuel Aguilera Gómez, lo hereda el nuevo Director General de Gobierno, lo hereda Enrique Jackson como Secretario General de Gobierno, que entre muchas de sus

irresponsabilidades y negligencias, le podemos sumar una más: el exponer a un riesgo a la población por la ineficacia y la inoperancia de los programas de protección civil. Por lo cual, yo solicitaría, con fundamento en el artículo 89, se mandara una solicitud para citar al Director de Protección Civil del Departamento del Distrito Federal, al licenciado Juan Torres Pérez, para que comparezca a la Comisión de Seguridad y Protección Civil de la Asamblea de Representantes, con la finalidad de que explique todos los programas y haga una evaluación de sus fracasos, puesto que no es posible que heredemos a los ciudadanos del próximo sexenio, que habitarán esta Ciudad de México, programas que han fracasado en manos de gente irresponsable dentro del Departamento del Distrito Federal.

Dejo mi solicitud por escrita para que se turne a la Primera Comisión, y se hagan los trámites necesarios ante la Comisión de Gobierno para que comparezca el Director de Protección Civil del Distrito Federal.

Muy amables por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, señor Representante. Túrnese a la Primera Comisión y a la Comisión de Gobierno, como lo solicita el señor Representante.

Se concede el uso de la palabra al Representante Pablo Gómez.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Señoras y señores Representantes:

Voy a solicitar su atención, con el propósito de introducir a nuestra discusión, que me parece que debe seguir, no obstante la temporada que vivimos, un tema que está implícito en el informe que nos presentó el Secretario General de Protección y Vialidad, que también lo está en el reciente Informe del Regente, y que lo está, de alguna manera también, en las consideraciones que hace la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea.

Hace aproximadamente 20 años, un poco más de 20 años, se discute en esta ciudad, especialmente a partir de los acontecimientos del 10 de junio de 1971 y con el enorme antecedente de la exigencia

estudiantil de la desaparición del cuerpo de granaderos, hacia 1968, la recomposición de la policía. La policía ha sufrido muchas reformas en esta ciudad, señoras y señores Asambleístas, ha cambiado incluso de nombre, ha cambiado varias veces de uniforme, recientemente ha habido más reformas, se acabaron los policías de tránsito como cuerpo separado, se volvieron otra vez a formar, se hicieron casetas de vigilancia, información y protección, se abandonaron, se han establecido una serie de reformas, cada vez que hay un nuevo Regente y un nuevo jefe de la policía, se promete la reforma de la policía.

Yo no digo que se intente la reforma de la policía, porque sí se ha intentado en varias ocasiones. El Secretario General de Protección y Vialidad nos habló de 2 mil sancionados en 13 ó 14 meses, un porcentaje inmenso de sanciones a los integrantes del cuerpo de Protección y Vialidad de la Ciudad de México.

¿Qué es lo que hay en el fondo de estos? ¿Por qué las reformas no han dado los resultados esperados? ¿No debíamos nosotros preguntarnos eso?

Me parece que la cuestión esencial de la policía metropolitana es que esta en un determinado momento, quizá hace 30 ó 40 años o más, se desprofesionalizo o entró en un período de desprofesionalización.

El agente de policía ya no era un habitante de esta ciudad que tomaba esa profesión y que portaba con cierta prestancia el uniforme y su condición de agente de policía. La policía se nutrió en ese proceso de desprofesionalización de un gran cantidad de inmigrantes que venían a la ciudad buscando trabajo por centenares de miles y por millones y que al no encontrarlo, al menos en la medida en que esto ocurrió durante los años 50 y todavía los 60, optaron por asumir trabajos para los cuales no estaban capacitados en absoluto pero que se requería porque la ciudad necesitaba agentes de policía continuamente.

Estos agentes de policía muchas veces radicaban no en la ciudad, no en el Distrito Federal, sino que se radicaban en la zona conurbada del Estado de México en donde la vivienda en renta es más barata o en donde el suelo era entonces

más barato y se podía adquirir con ciertas facilidades.

Esta es la razón por la cual una gran cantidad de agentes policíacos no residen en el Distrito Federal.

Al mismo tiempo que se dio este fenómeno de desprofesionalización, se dio otro fenómeno: la Ciudad de México cambió mucho a partir del ascenso del movimiento estudiantil y los cuerpos encargados de enfrentar mítines, manifestaciones, protestas y otras actividades de los estudiantes, tuvo también que crecer, echando mano para ello de quienes estuvieran dispuestos a realizar esta función.

Los acontecimientos de 1968 demostraron que la policía en un momento determinado no podía contener una protesta o un rechazo de los estudiantes a la acción represiva de la propia policía preventiva.

La policía secreta, que entonces dependía de la jefatura de policía del Distrito Federal, fue el primer cuerpo de seguridad que desarrolló de manera sistemática y estudiando la materia, la tortura. Tlaxcoaque se convirtió en la primera gran cámara de tecnología, digamos de la época, del momento, en materia de la tortura y los servicios especiales de la jefatura de policía, al mando del señor Mendiola, se convirtieron en la policía que tortura por igual a presos políticos que comunes.

La base de la investigación, que entonces llevaba a cabo sobre la comisión de delitos la policía preventiva, a través del servicio secreto, eran los chivatos, las madras y las torturas. Ese era su método de investigación fundamental. Tlaxcoaque se convirtió así en un lugar muy especial de la ciudad; pero mantener una policía de este corte no podía hacerse con el sueldo de un agente policíaco.

Una persona que está siempre dispuesta al mayor riesgo y a realizar las cosas más bajas, no lo está cuando recibe un sueldo nominal. Se requiere concederse a ese cuerpo la impunidad necesaria para obtener cada uno de sus integrantes recursos muy elevados, productos de la corrupción.

Y se fue creando, en la policía, una serie de grandes nichos de corrupción y de impunidad.

En los días que corren, en la temporada que estamos viviendo, hay un gran movimiento y una gran exigencia en la sociedad para el respeto de los derechos humanos, contra la tortura, y también, aunque en menor medida, la mordida y la corrupción.

En estas circunstancias se han realizado varias reformas, como yo decía al principio, a la policía. Yo creo que desde el punto de vista de la intención de las reformas mismas, ninguna ha dado los resultados esperados. ¿A qué se debe esto? Yo llego a la conclusión y la quiero compartir con ustedes porque es uno de los grandes temas de la ciudad, que así no se puede. Eso lo intentó Camacho, una regeneración de la policía y quien se encargaba de estas cosas era un señor que después detenido y causado de un delito y que está ahora en libertad bajo fianza, según entiendo.

Yo no se si es culpable o no del delito que se atribuye, eso lo tendrá que decidir la justicia, los jueces, los magistrados, pero independientemente de eso, cuando Tapia cae, acusado de un delito, sobre todo por la cuantía del dinero que se supone, que se dice que recibió de parte de un narcotraficante, se le encarga al actual Secretario de Protección y Vialidad que es un policía de carrera y que era segundo de Tapia, una serie de tareas: acabar con los "entres", dejar de vender balas y uniformes, hacer un programa social de ayuda a los agentes de policía, hacer una Contraloría que funcione, ejercer las acciones contra los agentes de la autoridad, los agentes de policía que cometen infracciones, se exceden en sus funciones o maltratan a la gente, piden dinero, etcétera, etcétera.

El Colegio de Policía no es nuevo. Ha estado abierto hace muchos años. ¿Cuál es el balance real de estos esfuerzos por profesionalizar a la policía? En verdad no lo sabemos, nunca nos lo han hecho saber en términos completos.

¿Cuáles son los resultados de esta acción de Monterrubio? 2,000 sancionados en 13 o 14 meses. Cuando un cuerpo de policía tiene tal cantidad de sancionados quiere decir que está

muy mal y que a través de la sanción difilmente vamos nosotros a poder construir una policía nueva.

Yo he llegado a la conclusión de que la ciudad requiere una policía nueva. Completamente nueva. Y mucho de ustedes quizás se estén preguntando: ¿Cómo es posible hacer de la nada una nueva policía? Y yo puedo dar algunos elementos a la respuesta de esta pregunta. Se requiere en primer lugar promover, alentar, desarrollar un movimiento de la sociedad tendiente a la fundación de un nuevo cuerpo de policía. Sin eso no va a ser posible.

Esto se puede parecer, guardada toda proporción, a los movimientos que genera la fundación de un ejército nuevo. Sin movimiento de la sociedad, sin cambio, sin ruptura, no hay orden nuevo. Y yo creo que debemos intentar un movimiento de la sociedad, una ruptura pacífica, que no implique un enfrentamiento ni eliminación de un adversario, pero sí que implique la fundación de nuevas instituciones.

En materia de seguridad pública, en materia de policía, formar una nueva policía implicaría empezar desde abajo y con el esquema de organización, profesionalización, código ético; mandos, reclutamiento, organización, ejecución de tareas, etcétera, etcétera, nuevos, y en la medida en que se va construyendo esa nueva policía ir desechando la vieja policía.

Hay que pensar, entonces, por cambiar a los jefes, necesariamente, y poner a personas que se encarguen esencialmente de abrir un debate, una discusión y de cara a la gente discutir qué clase de policía es la que la ciudad necesita y cómo se puede planear la organización de ese nuevo cuerpo policíaco e ir eliminando poco a poco, en la medida en que se hace la nueva policía, a la vieja policía que no tiene remedio, que no va a regenerarse; no va a dejar de "morder"; no va a dejar de ser arbitraria; no va a dejar de estar llena de nichos de impunidad; no va a dejar de venderle protección a los gobernantes, cualquiera que estos sean.

Yo creo que se requiere un nuevo gobierno en la ciudad para poder hacer eso, porque los anteriores ya se vio que no tienen la voluntad de llevar a cabo empresas tan arriesgadas y empresas

tan trascendentales, para lo que se necesita verdaderamente una convicción, sobre todo un apoyo muy grande del pueblo para no apartarse de un camino trazado de esta naturaleza.

El otro aspecto que se va a tratar después, porque en este momento no tenemos Procurador de Justicia, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal ha sido tratada peor que una dependencia secundaria o terciara de la Administración Pública. Yo sigo pensando que la Procuraduría, según la Constitución, no forma parte de la Administración Pública, porque el artículo 90 de la Constitución dice que no, y no Constitución mata a Ley, a ese criterio me atengo. Creo que todavía hay ese principio jurídico en México, amenos de que ya lo hayan eliminado no sólo en los hechos, que desde luego ya en los hechos hace mucho que lo eliminaron, sino en la Ley, en lo que es de jure.

Ahora, cuál es esa cuestión, habría que intentar la reforma completa, no hemos podido tener una policía Judicial decente; ahora realiza una parte la Policía Judicial, una serie de tareas de policías preventiva y el Procurador que estaba antes dijo que era necesario; todos los que han estado que han sido muchos y que yo ya no me acuerdo del nombre de todos en este momento.

Aquí lo que hay que estudiar y la temporada es formidable para eso, no hay que hacer lo que dijo ayer María de los Angeles Moreno, que después de las elecciones hay que intentar pensar cómo reorganizar la justicia, no, hay que hacerlo ahora.

Yo he llegado a la conclusión de que el Procurador debe ser elegido, debe ser un cargo de elección, y debe de ser un cargo de elección aunque los partidos políticos no tengan derecho de postular y registrar candidatos, sino que se haga de otra forma, aunque los partidos apoyen a uno u otro, pero no como monopolizadores de la función de registrar candidatos, porque realmente en México tenemos un sistema tan corporativo, que los partidos están convertidos en los cuerpos que tienen a su cargo el monopolio del voto pasivo, en los hechos, y también en la ley; nadie más puede registrar candidatos, que ellos.

Yo diría que no, que la elección fuera de otra manera y que los partidos no tuvieran, al menos en esto, el monopolio, ni siquiera la función y la

capacidad de registrar al candidato, y la ciudad pudiera elegir a su procurador, de acuerdo con la capacidad y la trayectoria de los candidatos. Y se convirtiera esto no sólo en lo que alguna vez quisieron las gentes del 17, del 16 mejor dicho, 1916, un organismo que no forme parte de la administración pública, sino que además sea un órgano profesional con un código ético muy frecuente y con una supervisión social muy fuerte.

Yo también creo que se necesita una policía de la policía. Pero no una policía que sea un cuerpo de las otras policías y que forme parte del mismo cuerpo, sino que sea absolutamente distinta, con otra forma de organización, con otro espíritu de cuerpo con un código ético muy desarrollado, muy específico también, y con un personal con otro adiestramiento.

En todas las grandes ciudades del mundo, en un momento u otro este asunto ha salido a la superficie: la necesidad de la policía de la policía.

En Nueva York, el Consejo de la Ciudad determino crear un órgano independiente, separado, absolutamente ajeno a la policía, para vigilar a la policía; ya no era la Dirección de Asuntos Internos de la Policía. No, esa seguía existiendo, si no otro órgano completamente distinto y entonces hubo manifestación de diez mil policías de civil que interrumpieron el tránsito ahí en el Centro de Manhattan durante no sé cuántas horas y fueron y le gritaron al Alcalde, que había sido el iniciado de ésta, que entonces era un Alcalde negro, fueron y le gritaron niger, en una actitud así totalmente racista.

No obstante, el Alcalde dijo que todo se mantenía y que el Consejo de la Ciudad mantenía su posición y no se iba a mover de ahí.

Toda gran ciudad ha tenido en algún momento este problema, y todos han ido o muchos han ido por el lado de crear la policía de la policía.

Yo creo que esta cuestión también habría que analizarla dentro de un gran paquete de modificaciones de toda la seguridad pública y de toda la función policíaca de la ciudad. Y creo que ya estuvo bueno de que sólo nos quejemos.

Yo tengo la idea de que hemos combatido la corrupción policíaca por el lado de dar el frente

directo, enfrentados directamente; la Comisión de Seguridad Pública lo ha hecho, lo ha hecho bien, hasta donde sus fuerzas han dado; yo creo que el balance es bueno y ha ayudado mucho y ha peleado de frente, lo mismo las cosas relacionadas con la Procuraduría.

Y yo creo que ya llegó el momento de pensar en la posibilidad de dejar de estar desgastando en esa pelea, y quizás tengamos que llegar a la conclusión de que esa lucha no la vamos a ganar nunca, y que todo lo que se ha dado en esa materia debe servir y es un elemento valiosísimo e indispensable, para un proyecto nuevo, de empezar de abajo, de hacer instituciones nuevas y quitarnos ya de la cabeza la idea de que podemos, en esa lucha contra los cuerpos policíacos lograr que se reformen y se regeneren.

Yo he llegado ya a esa conclusión. Quizá después de vivir tantos años en esta ciudad y de oír tantos discursos y tantas promesas y dar incluso luchas, yo es realidad no he dado tanto esas luchas, pero las he apoyado en contra de la policía y de los excesos, la arbitrariedad, la prepotencia, la corrupción, etcétera, yo pienso que este es un punto del debate contemporáneo. Yo creo que deberíamos tratar de abordarlo de aquí al 21 de agosto y escuchar un mandato de la ciudad. Si la ciudad quiere ir por el lado de seguir desgastándonos en la lucha por la regeneración de la policía y los cuerpos actuales, o por la creación de las nuevas instituciones que pudieran dar base a una policía y una seguridad pública sobre bases eternamente nuevas y a partir de conceptos, criterios, personas, consideraciones, costumbres, marcos éticos, leyes, normas, absolutas y totalmente nuevas.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al Representante Carlos Hidalgo Cortés, para hacer comentarios con relación a los asuntos de la Primera Comisión.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS HIDALGO CORTES.- Con su venia, señora Presidenta.

Quiero hacer unas muy breves consideraciones, primero, sobre el Informe presentado por la Primera Comisión, consensado con todos los partidos políticos, porque que vaya en detrimento

del resto de las comisiones, hemos dicho con frecuencia que tal vez en la Primera y Segunda Comisiones es en las que se ha actuado con mayor pluralidad y mayor apertura, no obstante que son dos de los temas más sentidos por la población en general, no solamente del Distrito Federal, sino de todo el país.

Nuestro buen amigo, Pablo Gómez, sabemos que no es abogado, y hoy lo volvió a demostrar en tribuna, insiste en la dependencia de la Procuraduría del gobierno, en la no adecuada ubicación, pero en fin. Hoy además de esa calidad de no abogado, descubrí una nueva faceta en el polifacético sentimiento de mi amigo Pablo Gómez, se nos presentó hoy como un gran idealista. No es una crítica, Pablo, al contrario, creo que todos consideramos que debemos tener una nueva policía, en eso estoy totalmente de acuerdo contigo; lo que no es concebible es el procedimiento, no podemos desaparecer 23 mil policías, por corruptos que estos sean, y crear de la noche a la mañana 23 mil nuevos agentes con condiciones totalmente distintas.

Pienso que los avances en esta administración en materia de seguridad pública han sido positivos y que en ello ha habido una participación muy importante de la Primera Comisión de esta Asamblea de Representantes.

De una forma plural hemos hecho señalamientos y hemos sido escuchados, que es lo importante.

La Academia de Policía, que ya no existe, la última generación habrá de terminar su curso en este mes de junio, pero ya en otras instalaciones, está laborando en San Lázaro, y de algo que se deriva muy importante en la Ley de Seguridad Pública de cuya comisión pluripartidista formamos Representantes de esta Asamblea ante la Cámara de Diputados, surgieron cosas muy importantes y creo que de ahí se derivan cosas trascendentes para estos cuerpos de seguridad.

Primero, la Academia de Policía deja de ser un órgano de la propia Secretaría, porque estuvimos conscientes en la propia Comisión de que en la propia Academia existían y parecía ser que se daba clase de todos los vicios de la policía: ahí en la Academia ya se vendían las plazas, un buen colchón, mejor prestación a un desayuno mejor,

etcétera. Las corrupciones comenzaban desde la Academia de Policía.

¿Cuál fue la solución tendiente justamente a lo que propone Pablo? A una nueva imagen de una nueva policía.

Este ahora llamado Instituto de Capacitación Policial se automatiza completamente de los mandos policiales, el único que queda integrantes de la Comisión es el Titular de la Secretaría como Presidente de la Comisión de este Instituto, pero lo más trascendente: se invita a la unión de universidades para que forma parte de este Organismo Colegiado cuya inicial responsabilidad son programas de estudio; se incluye a la Subsecretaría de Estudios Superiores de la Secretaría de Educación Pública y se incluyen Representantes de colegios y barras de abogados. Como un órgano totalmente autónomo, con facultades para contratar a los maestros que se requieren, sean en el interior o exterior del país.

Se trata de formarse una nueva conciencia y una nueva imagen del policía.

No encontraría yo una solución clara y precisa para tratar de sustituir de golpe y porrazo a los 23 mil policías nada más preventivos. Recordarán ustedes aquella famosa obra de Saint-Exupery, "El Principito": en cuento llega El Principito a un planeta que no tiene súbdito, el rey se alegra porque ya va a tener un súbdito, que es el príncipe, y le pide que le haga la petición que quiera que para eso es su rey, y él le pide en un amanecer, que en ese momento haya un hermoso atardecer, y el rey le dice que le pida cosas que le pueda conceder.

Es decir, esto no es una solución a corto o a mediano plazo. Tenemos que ir sustituyendo, de acuerdo conforme vayan egresando las nuevas generaciones de este nuevo Instituto de Capacitación Policial. Esa nueva ley que además por ver primera incorpora en un solo documento a todas las policías constitucionales del país, que no son otras que la preventiva con sus distintas ramas y la judicial que depende de la Procuraduría General de la República y las judiciales de las procuradurías locales y la del Distrito Federal.

Es cierto, la ciudadanía está alarmada, lo hemos dicho en esta tribuna, no obstante que los índices

delictivos han decrecido, a pesar de un incremento en este inicio de 1994; no obstante que los índices están muy por debajo de los 88, la ciudadanía ahora está más alarmada ahora que en 1988.

Pienso que este cambio de imagen, que este cambio o esta incorporación del policía a la vida ciudadana, esta reconquistada de la confianza del ciudadano por parte de la policía, tenemos responsabilidad, quienes tenemos cargo de representación popular, tiene responsabilidad la ciudadanía en general y tienen responsabilidad las autoridades. Solamente de esa manera podremos cambiar la imagen del policía y volver a confiar en él, como en aquel viejo policía de punto que todos conocíamos en nuestra colonia.

Yo creo que ha habido avances y avances positivos, con la Ley de Seguridad Pública, la aplicación, la creación de instituciones, la creación de reglamentos internos, de profesionalización, etcétera, etcétera.

En otro aspecto Pablo Gómez, y también le asiste la razón en cuanto a la desprofesionalización de la policía, es cierto, y se hizo mucho hincapié que en la Ley de Policía como en el Reglamento de Justicia Cívica, en la profesionalización de los cuerpos policíacos; uno de ellos es justamente la academia, los estímulos y recompensas, la forma de buscar ascensos rápidos, que en lugar de ser policía de tercero y para poder llegar a ser oficial, transcurran 6 años; con la acreditación de su preparatoria y los exámenes correspondientes, podrían en 3 años un policía tercero ser parte de la oficialía.

En este proyecto de ley se tuvo especial cuidado en que si al policía le estamos exigiendo más debemos también pensar más en sus prestaciones económicas, en sus prestaciones sociales, en sus prestaciones familiares, a efecto de que el cargo de policía sea un cargo realmente retribuido y que ciudadanos mexicanos aspiren a ser policías y a hacer una carrera policial.

En unas reuniones que la Comisión de Seguridad Pública ha tenido y que está programadas quincenalmente, se habían suspendido, con el Secretario General de Gobierno, ha habido ya algún tipo de adelantos en este tipo prestaciones. Quiero señalar una, la de la prestaciones

económicas extras. Anteriormente todo el policía al rendir su parte, si en ese momento se presentaba un servicio de emergencia el policía tenía que salir; las famosas 8 horas son teórica y nunca se les ha pagado una hora extra a los policías; no se les venía cubriendo la prima de riesgo de trabajo de algún riesgo, ya se les está cubriendo; y, en cuanto a los eventos especiales, que todo los espectáculos pagan equis tarifa, importantes muchas veces, como por ejemplo en el Estadio Azteca cuando viene un cantante famoso o hay un partido de fútbol importante, pagan seguridad, se ingresa a la Tesorería del Departamento del Distrito Federal, pero los policías que prestaban ese servicio no recibían ningún estímulo especial con cargo a esas participaciones.

Ya recibimos por parte de la Secretaría General de Gobierno la prestación extra que oscila de 150 a 450 nuevos pesos, en las percepciones de quienes cubran este tipo de servicios.

También se están terminando los estudios para que lo que ingresa a Tesorería por parte de los que cuidan bancos, de lo que tienen la responsabilidad de cuidar bancos y que pagan al Distrito Federal y que son cubiertas estas guardias por elementos preventivos, también éstos tengan derecho a una participación en estos ingresos extras, a los cuales justificadamente ellos han reclamado una participación.

Otro de los grandes adelantos es que está por concluirse el estudio de lo que es la caja de la policía y que por denuncias hechas por los propios elementos, es una secuela permanente de corruptelas, al grado de que quien ingresa mensualmente dinero a esa caja cuando solicita un préstamo, primero le descuentan el interés con que le prestan, por prestarle su propio dinero, además de que tienen que dar una mordida para que le presten porque si no, entra a la lista de préstamos; y cuando se retira el policía, ese dinero que ingresó a la caja nunca se lo entregan, cuando es un ahorro del propio trabajador, del propio policía.

Creo que ha habido avances. Nos falta mucho por hacer y espero que en las reuniones de trabajo que vamos a tener, a seguir teniendo con el Departamento y la Primera y Segunda Comisiones, logremos tener mayores avances.

Nos queda poco tiempo para hacer lo que queremos hacer, pero creo que dejarnos una herencia positiva a los que nos sustituyan en estas Comisiones que, repito, son de las más álgidas, exigidas por la problemática como lo siente la ciudadanía, pero también quiero decir con satisfacción que son las Comisiones con una extraordinaria pluralidad que han venido trabajando y se ha encontrado respuestas a nuestras inquietudes.

Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Señora Presidenta, solicito el uso de la palabra para responder a alusiones personales.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al Representante Pablo Gómez Álvarez, hasta por 5 minutos, para responder a alusiones personales.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Señoras y señores Representantes: ¿Quién defendió a Tapia? ¿Quién defendió la Academia de Policía, que ahora están cerrando? Carlos Hidalgo lo hizo. Como ahora defiende a Monterrubio, a un nuevo Instituto que todavía no existe y no sabemos bien a bien en qué consiste, de antemano lo defiende.

Pero yo estaba hablando de otras cosas. No estaba hablando de estas costumbres cortesanías, de panegiristas del poder, de series sucesivas de ditirambos a quienes tienen en sus manos cargos ejecutivos de la administración pública. Yo estaba hablando de un fenómeno, de algo que la ciudad siente, padece; yo estaba tratando de abordar un problema real. Mañana vendrá otro jefe que no será Monterrubio, y en lugar de Instituto de Capacitación y no sé cuantas cosas, profesional, policíaco, etcétera, etcétera, va a querer crear la Universidad del Policía.

Yo fui uno de los que menos, pero de los que a fin de cuentas discutió alguna vez con Tapia algunas de estas cosas aquí en la Asamblea, porque yo veo, a mí francamente siempre me ha parecido mal que los miembros de esta Asamblea vayan a la Jefatura de Policía. Si algo tenemos que hablar con las policías, que vengan aquí. Y

como siempre lo invitan a uno, ellos son los que tienen el dinero para pagar el desayuno y las comidas y mandar las botellas de whisky, como hizo Monterrubio, a la gente de la prensa, y después negarlo, cual no sé para qué lo negó, si todo mundo se entero de que así fue. Lo hicieron a lo descarado. Con dinero del erario público.

Pero, todo ese entre paréntesis, quiero decir que alguna vez tomamos los planes de estudio de la Academia de Policía, sabíamos toda la corrupción de la que hoy nos habla, pero ya muy pasado el toro, el Representante Carlos Hidalgo, que entonces negaba, no aceptaba cómo, cuales, donde están las pruebas, se preguntó. Ahora ya no pruebas hay que aportar, pues ya nada más es el dicho de Monterrubio; Monterrubio llegó y dijo: voy a clausurar esta Academia Policía porque hay más corrupción que en la propia Policía, lo cual es difícilísimo, yo no veo como pueda ser así, pero bueno. Entonces hay que apoyar al señor, lo que hizo el señor, y toda la crítica anterior, ni siquiera se reconoce, porque se negó en su momento, porque se descalifico, porque se dijo que no aportábamos las pruebas, etcétera.

Esta forma de hacer política no solamente es nefasta, sino que ya llego un momento en que ya da risa, ya es sujeto de la burla, del desprecio.

Yo no estoy planteando que de la noche a la mañana tengamos 20 mil agentes policíacos bien estrenados, sé que esto no es posible. Pero el argumento de decir eso no se puede hacer porque implica tratar de hacer las cosas voluntariamente y de la noche a la mañana, yo lo rechazo. Nada importante en la sociedad se ha hecho realmente, sin la voluntad y la firme determinación de llevarlo a cabo, nada; nada se ha hecho cuando se trata de un cambio importante, de un entrar a otra situación, sin criticar, negar y eliminar el pasado, lo que se hizo en el pasado y funcionó más y se corrompió.

Todos esos que le andan buscando, le andan haciendo "carita" a los jefes actuales de la policía, lo único que hacen es ensuciarse con ese "estercolero", lo digo así de claro. Porque la Policía de la Ciudad de México es un "estercolero", señor Carlos Hidalgo, lo afirmo y lo sostengo, ante quien sea, y no me importa que me digan

que es una crítica estruendosa, que es extremista, que es no sé qué, que es no sé cuánto. Cualquier ciudadano, y son millones en esta ciudad, que se ha encarado con la policía, sabe que eso es un "estercolero", en el nivel que sea, y es una vergüenza mundial.

Cualquier extranjero que viene a esta ciudad lo que hace regresando a su casa es comentar, con tal de que anden sueltos no ande en esos vagones en los que no se ligan, no saben ni qué pasa ni dónde anda, me refiero a un turista verdadero, no programados, no de plástico, regresa hablando la "mordida" de la corrupción, de que todo aquí se resuelve con una lana, se compra el favor que sea, es cierto, para que endulzamos la cosa ya se hizo mucho, hay mucho por hacer y vamos a seguir haciendo, ¿vamos a seguir haciendo qué cosa?

La mordida sigue siendo un fenómeno, no caso aislado, no situación que se puede analizar frente a lo cual hay que demostrar y llevar pruebas, etcétera. Es algo que no requiere prueba la mordida. Hay millones de testimonios, lo sabemos. Todos hemos sido víctimas alguna vez de ese sistema. No tenemos una policía profesional, nos la han prometido durante más de 20 años. No la tenemos. No.

Yo no le creo ni a este señor Monterrubio ni a este otro señor Carlos Hidalgo que se encarga de hacer los panegíricos de aquél. No.

Hay que decir las cosas como son y claramente, con valor, con firmeza, con determinación, como corresponde a un auténtico representante popular, que no puede decir menos de lo que la gente dice. Esta es la convicción de un representante popular.

Luego entonces, cuando yo hablo de la fundación de un nuevo cuerpo policiaco, de una nueva procuraduría, no sé cuánto tiempo nos pueda llevar hacer eso, un año, dos, tres, diez, no sé. En este momento no hay procurador y todo sigue igual que cuando había procurador.

¿Qué esfuerzo hay que hacer? Muy grande eso sí. Pero mucho menos de lo que se piensa si este cambio, un cambio de esta magnitud se hace con la participación y el apoyo de los ciudadanos.

Entonces las cosas son más fáciles y todo marcha pero rápido.

Yo digo una cosa y la sostengo y la puedo documentar. En 1985 empezaron las raterías en las zonas severamente dañadas por el sismo, cuando llegó la autoridad a los dos o tres días del temblor. Ahí empezaron los grandes y terribles problemas que no se podían resolver, porque en medio de esa tremenda catástrofe, con el inmenso dolor de aquella gente que enfrentó las terribles consecuencias de aquel sismo, los ciudadanos demostraron organizarse mejor, hacer las cosas mucho mejor y la autoridad no estaba. Y cuando estuvo empezaron las raterías, los robos y las extorsiones y la arbitrariedad. Esto nos dice mucho.

No es verdad y yo descarto esa tesis, que también tiene origen oficialista y del PRI, de que el problema es la sociedad y la corrupción esta en la sociedad.

Ya De la Madrid planteo eso como consigna de candidato: Renovación Moral de la Sociedad. Está muy equivocado y estaba muy equivocado entonces. El problema es la renovación moral del estado y ese es el verdadero, y no renovación; hay que hacer una refundación sobre bases morales del Estado en este país.

La corrupción no vino de la sociedad. La corrupción vino de los órganos del estado, de las instituciones que se corrompieron, la policía es una de ellas, sólo una de ellas. Y esto es lo que tenemos en México. Ese es el debate.

Yo no sé si la ANUIES, me parece ridículo, pueda asesorar al Instituto ese de Capacitación Policiaca. La ANUIES es una Asociación para la Coordinación de una serie de cuestiones de las Universidades. Pero nos lo quieren presentar a estos, ANUIES, SEP, no sé que, como una especie de garantes de la nueva Academia de Policía y no hay ningunos garantes frente a una policía que es un estercolero. No hay.

Yo sostengo, sigue habiendo entres, se sigue derramando la copa, todo sigue, la arbitrariedad la vimos en la televisión, en "24 horas", una persona tirada que puede ser el peor delincuente del mundo, eso no me importa, tiene también

derecho como cualquier otro, a quien le están pegando con unas macanas, pateándolo en la forma más cobarde. Lo vimos en la televisión, pero de eso no habló el señor Monterrubio, dijo que iba a haber justicia para todos, que de un lado y que del otro, pero que hay que tomar en cuenta que también a nosotros nos pegaron.

Un cuerpo de policía, no es un cuerpo para vendetas, un cuerpo de policía no se organiza de acuerdo con códigos mafiosos, de que si me tocan a uno, yo te voy a tocar a ti y te la voy a regresar. No, los servidores públicos deben actuar de otra manera, son esos, servidores públicos, y frente a la delincuencia tiene que actuar de acuerdo con códigos éticos, también como servidores públicos; de otra manera, ocurre lo que ha pasado en esta ciudad y en este país, el agente de autoridad se pone en el mismo nivel que el delincuente, actúa igual, con la misma lógica, no hay diferencia. Por eso en esta ciudad, y yo lo sostengo, la gente muchas veces está más preocupada de los policías que de los ladrones, y pregúntenle a cualquiera en cualquier rumbo de la ciudad.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para hacer referencia a alusiones personales se le concede el uso de la palabra al Representante Carlos Hidalgo Cortés, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS HIDALGO CORTES.- Yo sí procuraré respetar el tiempo, señora Presidenta.

En primer lugar, vengo aquí a reiterar la calidad moral de Pablo Gómez, siempre asegura cosas que nadie le refuta, yo lo reto públicamente a que revisemos el Diario de los debates para ver si es cierto que dice lo que él dice que yo dije, primero.

Segundo, dudo de su capacidad para hacer críticas aquí, porque es bueno en la tribuna, pero yo quiero que me diga una sola vez, y es miembro de la Comisión de Seguridad Pública, que haya ido a cumplir con su obligación de Representante popular para asistir a las reuniones de la Comisión de Seguridad Pública, si ha ido a una, es mucho, y ahí se presente obviamente la ignorancia de sus

conceptos o las versiones que da aquí muy deformadas por su especial punto de vista.

Dice que Monterrubio dijo que desaparecería la Comisión, no, señor, es disposición de la nueva Ley de Seguridad Pública. Espero que ahora que ha dejado usted la Coordinación de su Partido cumpla con su responsabilidad de asistir a las reuniones de las Comisiones de las cuales forma parte y así tener facultades para poder venir a hacer críticas a esta tribuna.

LA C. PRESIDENTA.- Para hacer referencias a alusiones personales, tiene el uso de la palabra al Representante Pablo Gómez, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Señoras y señores Representantes:

Hemos visto aquí a los ojos de todos ustedes como si fuera un jurado de conciencia, que no lo son, una prueba de las cosas que estamos diciendo. No tiene argumentos para rebatir nada de lo que se ha dicho y no se le ocurre nada al señor Hidalgo Carlos, mas que venir a decir que no asisto a las Sesiones de la Comisión de Seguridad Pública. ¿Y eso tiene que ver con las ideas? ¿Tiene algo que ver mi inasistencia a esa Comisión, con el estercolero del que he hablado, con el panegirismo del señor Hidalgo respecto de la policía que esa ha sido su función principal como Vicepresidente de la Comisión de Seguridad Pública en estos más de dos años?

Nada que ver. ¿Entonces de qué sirve ese argumento? De nada, se cae solo, pero todo lo demás se sostiene en esas mismas palabras.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para hacer referencia a alusiones personales, se concede el uso de la palabra al Representante Carlos Hidalgo Cortés.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS HIDALGO CORTES.- Con su venia, señora Presidenta.

Quiero reiterar que en mi primera intervención reconocí lo positivo de la argumentación que hizo Pablo Gómez. Nunca hemos estado aquí como panegiristas, por eso que lo reto a que

revisemos el Diario de los Debates y que en la próxima o próximas reuniones podamos hacer un análisis de esto.

Nunca negué que haya corrupción, inclusive en una reunión hace poco con un grupo de policías inconformes, cuando yo optimistamente hablaba de que el 40% de la policía era corrupta, un propio policía señaló que no era el 40, sino el 90.

Entonces, estamos de acuerdo en el planeamiento. En lo que yo no estoy de acuerdo en las soluciones a corto plazo porque son soluciones a largo plazo y en quien venga a hacer aquí críticas cumpla con su obligación mínima de Representante asistiendo las reuniones de trabajo.

LA C. PRESIDENTA.- Para formular sus comentarios sobre los asuntos relacionados con la Primera Comisión, se concede el uso de la palabra al Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Señora Presidenta; compañeras y compañeros Representantes.

Es de una gran importancia social lo que la primera Comisión tiene bajo su responsabilidad para manejar en torne a la realidad de la seguridad pública.

Lo más lamentable de esta realidad es el hecho de que al interior de la propia Comisión hemos tenido información relativa a gestorías y a acciones que en su momento realiza de manera directa y personal la Presidencia de la Comisión. Acciones y gestorías que debieron y deben ser del conocimiento de toda la Comisión, porque éstas involucran a la Asamblea de Representantes, involucran a la Comisión.

El caso concreto en el que he manejado mi inconformidad, no solamente al interior de la Asamblea, sino de manera pública, es en relación a la forma en la que se han atendido las gestorías, concretamente en el aspecto de policías preventivos del Distrito Federal.

En primer lugar porque estos policías preventivos del Distrito Federal que han pretendido

sindicalizarse, que han pretendido combatir la corrupción y que es más grave, que han aceptado que ellos son parte de la corrupción, no están respondiendo al compromiso que tienen como servidores públicos; no está respondiendo a la confianza que el Estado les brinda como ciudadanos en el desempeño de una actividad pública.

Sabemos que la Comisión es muy numerosa y que bajo esas circunstancias es difícil que se reúna para analizar la problemática que llega a ser competencia de la propia Comisión. En este ámbito de ideas, desafortunadamente vamos llegando a situaciones que hay que precisar en la función de cada Representante y una de ellas se de que sentamos la base y la tesis de que ni en este país, ni en ningún país del Mundo, se puede permitir la sindicalización de la policía; también, que no estamos en condiciones de permitir que la sociedad se vea enfrentada ala delincuencia por razones de carácter de derechos sindicales, de derechos laborales, de derechos sociales y de una serie de derechos que en su momento los servidores públicos han reclamado y siguen reclamando, pero se les olvida fundamentalmente el ámbito de las responsabilidades, de las obligaciones.

Ahí es donde se ve el manejo de carácter político de estos grupos que no van en torno a satisfacer intereses en favor de todos los servidores públicos, sino en los casos particulares de quienes encabezan este tipo de movimientos.

Yo creo que el problema de la seguridad pública en el Distrito Federal va más allá de la "democratitis", va más allá de un planeamiento en el sentido de que debemos elegir a los funcionarios que tengan bajo su responsabilidad la seguridad pública en el Distrito Federal. Esta tesis definitivamente cae por su propio peso, en primer lugar porque en le Distrito Federal pocos, muy pocos son los que quieren ser policías y también en el Mundo, porque para ser policía hay que tener determinada formación. No se puede ser policía como son los policías que se han improvisado en esta capital del país y en este país.

Los policías en el Distrito Federal son producto del desempleo de otras entidades, son producto de gente que arriba a la ciudad de México buscando una posibilidad de trabajo y al no

encontrarla el refugio original, principalmente para gente de Oaxaca, Puebla y Guerrero, era la policía preventiva o la policía auxiliar; en donde se les incorporaba inclusive sin haber cursado ni siquiera la primaria.

Las condiciones van cambiando y han cambiado por razones de que la ley establece requisitos claros y precisos para ser policía en el Distrito Federal. Uno de ellos, fundamentalmente, es el hecho de que quienes pretenden acceder al cargo de policía deben de cumplir con un mínimo de educación, y éste se ha señalado, por disposición legal, que sea la secundaria.

Posteriormente, en el ámbito de la profesionalización de la policía, se busca cambiar la mentalidad del policía y sus forma de actuar. Desafortunadamente, de la noche a la mañana estos cambios no se pueden dar de manera radical, porque incide, en primer lugar, la necesidad de incrementar el presupuesto para el efecto de dotar a los policías de sueldos suficientes para satisfacer sus necesidades familiares y sociales.

En la actualidad, la policía preventiva del Distrito Federal tiene un sueldo medio decoroso pero no suficiente para cumplir con sus necesidades familiares. La mayoría de ellos inclusive carece de vivienda y tiene que habitar, como ya se ha señalado en esta tribuna, en zona circunvecinas al Distrito Federal porque los sueldos y las rentas que se dan aquí no alcanzarían nunca para cuando menos la necesidad de vivienda.

Rentar un departamento en cualquier zona del Distrito Federal significa en estos momentos más de dos mil pesos, lo que no puede pagar un policía preventivo, al menos que sea de rango, oficial o jefe en el Distrito Federal.

Es por ello por lo que desafortunadamente la policía no se ha logrado profesionalizar; no se ha logrado erradicar de su mente la forma de ser y de actuar que por generaciones hemos tenido en la policía de este país. Desafortunadamente también hay una realidad que se aparta de quienes han sostenido aquí, que cambiar la policía es la única razón por la cual se lograría de la noche a la mañana o a corto plazo o a mediano plazo, cambiar la forma de acción de la policía. Pero desafortunadamente se olvida que el ser policía

en esta ciudad significa ir más allá de la ética, es atentar, o más que atentar, cumplir con el deber sancionando y castigando a sus propios hermanos, a sus propios familiares y a aquéllos amigos que en un momento determinado llegasen a delinquir.

Ser policía, en este país y en el mundo, no es cosa fácil, razón por la cual la formación policial debe de cumplir determinadas características, determinados requerimientos, e inclusive, la realidad de que los policías no estén plenamente identificados con algunos sectores de la población, porque en su momento esto les limita la forma de actuar ética y responsable.

En la actualidad, yo refuto la idea de que toda la policía es corrupta. Y la refuto porque hemos visto cambios importantes al interior de las propias corporaciones policíacas. Que no ha habido el cambio en todos los miembros de la corporación, es cierto, pero bajo ninguna circunstancia podemos admitir que en la policía del Distrito Federal el 90% de ellos sean ladrones o que sean agresores de la sociedad o formen parte de un gran esquema de corrupción en esta ciudad de México, porque de ser esto cierto, compañeros, tendríamos diariamente, por parte de la población, más de 20 mil denuncias en las acciones de la policía, y en la Contraloría en la Procuraduría, en todas las instancias en donde el ciudadano reclama el abuso de la prepotencia de la policía o de los funcionarios públicos, no hay, diariamente, esas 20 mil denuncias, por lo que es inadmisibile que el 95 o el 90% de la policía sea corruptos.

Porque entonces caemos en la realidad, de que tan corrupto es el ciudadano que permite que le atropellen sus derechos, como el policía que lo hace de manera conciente y responsable.

Es por ello que los cambios dentro de la estructura social deben de seguirse dando, y deben de seguirse dando para erradicar los graves problemas de corrupción, que los hay en todos los niveles, políticos o gubernamentales o simplemente familiares. La realidad es que debe haber un cambio de mentalidad en la sociedad para hacer que el Estado y la sociedad transiten por vías más responsables, más éticas y más morales. La realidad es que también la policía no puede seguirse enfrentando a la delincuencia,

tratándolos como damas de la caridad; a la delincuencia en un momento determinado hay que responderle en las condiciones en que la delincuencia agrade a la sociedad. No puede bajo ninguna circunstancia, la policía, responder con claveles a los balazos que recibe, ni tampoco puede responderle con buches de agua a las bombas molotov que se le lanza a la policía, cuando se enfrentan a grupos subversivos o grupos anarquistas como ha sucedido recientemente en la Ciudad de México.

También es cierto que el policía es un hombre con sangre caliente, un hombre que en un momento determinado abusa de la fuerza y abusa del poder. Pero esta realidad no está generalizada en todos los policías.

Por ello requerimos brindar confianza a quienes sirven a la sociedad y no tratarlos con el desprecio y el despotismo, porque en esa medida nosotros mismos estamos cayendo en la propia acción de la represión. Debemos de ser conscientes de que la función del policía en esta ciudad es sumamente difícil y que debemos de coadyuvar con ellos, para el efecto de que cambie la mentalidad del policía, de este servidor público. Y esto se está haciendo, compañeros, y se está haciendo en distintas colonias del Distrito Federal en donde hemos visto que la sociedad invita al policía, inclusive a comer o a desayunar a su propio domicilio. Si este policía que está cambiando, fuera un delincuente consuetudinario, iría a ese domicilio, pero iría a robar, iría a agredir a la sociedad, y no lo está haciendo.

Yo he hablado con jefes, con oficiales de la policía, y realmente ellos desean mil veces más, salirse de la zona de Iztapalapa y venirse a cualquier zona del Distrito Federal, porque aquí cuando menos se les trata como gente decente al policía; en cambio allá se le agrade, se le insulta y en ocasiones se les llega a lesionar por grupos de vándalos que existen en distintas zonas del Distrito Federal. ¿Cómo vamos a tratar a esos vándalos? ¿Cómo se les debe tratar, democráticamente? vamos a elegirlos, vamos a decirles: ustedes son gente positiva y honesta y tienen todo los derechos humanos, y la policía debe de recibir las agresiones de ustedes porque ustedes tienen todas las libertades, ¿y las libertades y los derechos de la policía en dónde quedan? ¿qué no es justo equilibrar la balanza?

¿qué no es justo que en un momento determinado todos tengan los mismos derechos y obligaciones?

Yo creo que debemos de ser honestos en la función y en la acción y si unos tienen derechos, otros también tienen derechos, y si unos tienen obligaciones, otros también tienen obligaciones y en ese ámbito de corresponsabilidad debemos buscar el cambio de la realidad de la corrupción que sí existe en la policía, pero existe porque nosotros de una o de otra forma la provocamos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al Representante Domingo Suárez Nimo.

ELC. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Con su permiso señora Presidenta; Honorable Asamblea:

Yo creo que lo que toca en estos momentos es analizar el Informe de Actividades desarrolladas por la primera Comisión durante el período comprendido entre el 16 de enero al 15 de abril de 1994.

Yo hago un reconocimiento, porque creo que esta Primera Comisión ha realizado un trabajo intenso, veraz, acorde a las responsabilidades inherentes a la Comisión de Seguridad del Distrito Federal.

Las situaciones que prevalecen en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en la Secretaría General de Protección y Vialidad y en las 16 Delegaciones, son conocidas por todos; sabemos las miles y miles de quejas que existen en cuanto a estos tres órganos sobre la Procuraduría, sobre quien la dirige en estos momentos, sobre el propio Secretario General de Protección y Vialidad y sobre las propias delegaciones del Departamento del Distrito Federal, y esto nos da como resultado el aumento de la inseguridad en el Distrito Federal, trastocando la vida comunal de la Ciudad de México.

Pero sería también falta de objetividad nuestra si no analizásemos las reuniones que ha tenido la Mesa Directiva o -perdón- la Presidencia de Directiva de la Primera Comisión, con las

reuniones con el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, las cuales han permitido realizar recomendaciones para que se corrijan desviaciones y se mejoren conductas. También sería malo no ver con seriedad las reuniones y el producto y los frutos que se han sacado con la Secretaría General de Protección y Vialidad.

Estas reuniones de trabajo han permitido que la Asamblea de Representantes ponga en conocimiento las quejas, ponga en conocimiento las recomendaciones que los 66 Asambleístas que componemos o conformamos este órgano de representación popular, sean escuchadas por estas dos instituciones y por sus titulares.

¿Qué destacaría yo de las reuniones y del trabajo de la Primera Comisión?

Bueno, pues en primer lugar el que haya perseguido el objetivo de buscar la profesionalización de los diferentes cuerpos policiales, segundo, que esos viejos manuales que existen en la Secretaría General de Protección y Vialidad y que fueron realizados en anteriores sexenios, se pongan en práctica.

¿Qué destacaría yo también que han sido impulsores de la Primera Comisión?

La elaboración de subprogramas en algunas delegaciones. Que si bien es cierto han sido bien recibidos por las juntas de vecinos, no han sido entendido por los Delegados del Departamento de Distrito Federal, que en materia de seguridad pública no se han querido comprometer con el grave problema por el cual atraviesa la sociedad.

Aquí debemos de hacer una profunda crítica a los 16 Delegados del Departamento del Distrito Federal y hacerle la recomendación a Manuel Aguilera Gómez, para que los llame a una reunión y tenga una plena intervención conjuntamente con los 32 Jefes de Sector, en lo que se refiere a los puntos de inseguridad que existen dentro de sus demarcaciones.

Yo aquí si le pediría a Amalia García, que platique con el Jefe del Departamento del Distrito Federal y se realice esta reunión con los 16 Delegados y entiendan que su responsabilidad no solamente es de administrar los recursos financieros y humanos de las Delegaciones, sino

atender todos los problemas que agravan o que violentan la vida comunitaria de quienes habitan sus demarcaciones.

Por otro lado, en cuanto a la Secretaría de Protección y Vialidad hay que destacar que la Primera Comisión ha sido impulsora del Reglamento Interior del Instituto Técnico de Formación Policial para la Policía del Distrito Federal. Pero ¿qué nos quedaría pendiente? yo creo que una de las cosas que más debemos de abundar en los próximos días, desde la Primera Comisión, es elevar la moral de la policía o de las policías en el Distrito Federal, la disciplina que se ha perdido total y absolutamente, el relajamiento que existe en los mandos. Es decir, hay expectativas de todo tipo, hay desinterés, hay una desilusión.

Es decir, la policía no está trabajando conforme a las necesidades que requiere la vida orgánica de la ciudad y, por lo tanto, es necesario hacer un extrañamiento al Secretario de Protección y Vialidad.

No podemos permitirnos, y yo lamento mucho que durante su comparecencia de René Monterrubio en esta Asamblea, pues de lo que yo le pregunté, prácticamente no haya dicho absolutamente nada, ni siquiera sobre topes, evadió las preguntas con relación a la Fundación, evadió las preguntas con relación a las agregadurías, evadió las preguntas con relación a la pulverización del mando, e incluso demostró no conocer los acuerdos del Jefe del Departamento del Distrito, por los cuales los topes están prohibidos.

Así que francamente lo único como yo le dije al principio de mi intervención, vino a dar un Informe de intendencia: ¿qué es lo que tengo en bodega? ¿qué ha salido? ¿cómo ha salido y cómo lo he administrado? Pero en cuanto a lo que se refiere a tener una visión de como garantizar la seguridad pública en el Distrito Federal ¿cuáles son los programas, cuáles son los procedimientos estándar, de operación? prácticamente el Secretario de Protección y Vialidad no nos respondió absolutamente nada.

Algo similar está sucediendo en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ya que el encargado del despacho ha hecho caso omiso

de las peticiones que vienen realizando algunos Asambleístas con relación a algunas averiguaciones previas que son necesarias de esclarecer y con las cuales asume una actitud de avestruz, al guardar su cabeza bajo la tierra y no quiere ni escuchar siquiera las llamadas de quienes en algún momento estamos preocupados porque se ve trastocada la seguridad que debe prevalecer en el Distrito Federal, aún existiendo denuncia de por medio y averiguación abierta.

Por lo tanto yo creo que también será importante que Amalia y la Mesa Directiva de la Primera Comisión nos haga el favor de enfatizar que estamos de acuerdo con la actuación del actual Encargado del despacho de la Procuraduría y, por lo tanto, yo creo que será una de las cosas pendientes en este Informe. Porque el Informe si bien es cierto nos da un pormenorizado de todo lo que ha realizado, también yo creo que sería importante conocer cuál es su programa de actividades para los siguientes meses, por lo que resta a la vida propia de esta II Asamblea de Representantes.

Hecho este pequeño análisis, lo único que me queda es desear que durante el tiempo que queda a la Asamblea de Representantes, esta Primera Comisión siga trabajando con el empeño, con la emoción, con la convicción que lo han venido realizando.

Lo han hecho con entrega, lo han hecho con compromiso, lo han hecho con un profundo sentido de Representantes populares.

Creo que los problemas de las instituciones, que los problemas por los que atraviesa la Procuraduría, que los problemas por los que atraviesa la Secretaría de Protección y Vialidad, por los problemas que atraviesan las propias juntas de vecinos, que no han querido tomar el toro por los cuernos e involucrarse en la seguridad integral de la ciudad, es una de las metas que deberá de abordar la Primera Comisión.

Crear más conciencias de lo que significa ser una ciudad con destino. La Ciudad de México va a pasar por momentos difíciles durante las elecciones, donde se van a poner a temple muchas de las instituciones, van a ponerse también en juego mucho de los intereses que existen

políticamente dentro de los institutos políticos, y tenemos que observar un elevado sentido de lo que significa la seguridad pública para no caer en provocaciones y poder salvaguardar la vida comunal de nuestra ciudad.

Desde el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, hacemos votos porque esta Comisión permanezca con su trabajo con el mismo apego a las normas y a las funciones que están establecidas dentro de la Ley Orgánica y dentro del Reglamento Interior.

A todos los integrantes, a aquellos que de una manera parcial o una manera total han intervenido en las actividades, el reconocimiento del partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra la Representante Carmen Bustamante, para hechos.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN BUSTAMANTE CASTAÑARES.- Gracias, señora Presidenta.

Compañeros:

En primer lugar, me parece que tenemos que hacer un reconocimiento a la labor de la Primera Comisión. Realmente los compañeros integrantes de esta Comisión en estos dos años y fracción han hecho su trabajo de manera muy profesional, pero sobre todo con mucha responsabilidad.

De mi parte un reconocimiento a todos los compañeros y a la mesa directiva de la Primera Comisión.

En segundo lugar, a mí me parece que tenemos que ser muy objetivos, muy reales al venir a la tribuna a hacer algunas aseveraciones. Es una lástima que no tengamos memoria histórica, y aquí se ha demostrado por las intervenciones de algunos compañeros.

En infinidad de ocasiones han venido diversos funcionarios a informar lo que a su punto de vista particular se ha hecho o se va hacer, pero la realidad es totalmente distinta. Esta es una

verdad, y constantemente en estos últimos días nos hemos demostrado que de manera muy ingenua hemos creído esos informes o esas actuaciones de algunos funcionarios.

Yo quiero decir que el licenciado Monterrubio, cuando vino a comparecer hace unos días, nosotros cuestionamos en algunas actitudes que ya mencionó el compañero Pablo Gómez, y él respondió en muchos casos con mentiras, con falsedades, y esto no podemos nosotros permitirlo y hay que mencionarlo de manera muy puntual.

El aquí dijo, frente a esta Honorable Asamblea, frente a los medios de comunicación y frente a sus mandos, que en los hechos del 30 de mayo había sido drogado, alcoholizado, maltratado, a un granadero y que estaba incluso con estallamiento de viseras y que estaba internado.

Inmediatamente nosotros acudimos a investigar esto junto con miembros de la Comisión de Procuración de Justicia, porque nos parecía muy grave lo que estaba sucediendo y, compañeros, pudimos comprobar y aquí lo mencionó estando presente el licenciado Monterrubio, el compañero Ling Altamirano, que esta persona si es cierto tuvo lesiones pero no lo que aquí informo de manera dolosa el licenciado Monterrubio.

Así como este ejemplo nosotros podríamos poner muchos ejemplos más de funcionarios que cuando vamos a los recorridos nos dicen que las cosas van muy bien, que se está avanzando, que las recomendaciones que hace esta Asamblea se cumplen, y la realidad es otra compañeros; otra muy distinta y lo hemos venido comprobando todos. Quien se quiera hacer cómplice que se haga, pero nosotros no podemos ser cómplices de este tipo de funcionarios.

Las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos de hace unos días, por los hechos en los reclusorios, demuestran esto; cada vez que vamos a comprobar que nuestras recomendaciones se están llevando a cabo, es la apariencia, el engaño, la burla, a los Representantes de esta Asamblea y específicamente en la Procuraduría y también en el Departamento.

Esto no puede ser, a nosotros nos quedan cinco meses y realmente yo diría no nos deberíamos sentir satisfechos de lo que hemos logrado, porque ha sido muy poco, debimos haber hecho más. Sin embargo son las autoridades las que han puesto el obstáculo para que no se avance; es la verdad.

Y yo creo que no es solamente a la Comisión de Procuración de Justicia, a la Comisión de Seguridad, a las que le ha estado sucediendo esto, pero desgraciadamente persisten en su miopía algunos miembros del PRI, en no reconocer este tipo de situaciones y es muy grave, porque eso implica solapar lo que está sucediendo; ¿por qué no decir la verdad para poder avanzar?; porque esto es un principio, no se puede avanzar con bases de mentiras, engaños y sobre todo a los Representantes ciudadanos, no es posible.

Y esto ha estado sucediendo no solamente a la II Asamblea, le ha sucedido, sino también a la I Asamblea le sucedió.

Señores Representantes:

Estamos a cinco meses de que terminemos nuestra responsabilidad y sin embargo yo de manera personal quiero decir que si no se pudo avanzar más en la solución de los problemas de los habitantes, de los ciudadanos del Distrito Federal, ha sido fundamentalmente porque las diversas autoridades del Departamento, de la Procuraduría y de otras instituciones, nos han estado engañado cuando las recomendaciones no es cierto que se han estado cumpliendo como se debía.

Podemos citar algunos ejemplos que tenemos, y esto no se puede seguir dando de esta manera.

Yo llamo la atención a los miembros del Partido Revolucionario Institucional a que haga una revisión. Necesitamos cambios, pero no en base a mentiras.

Muchas gracias.

LA C PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra la Representante Amalia García Medina.

LA C. REPRESENTANTE AMALIA DOLORES GARCIA MEDINA.- Señora presidenta, compañeras y compañeros Representantes:

Estamos en los trabajos del último Período de Sesiones de esta II Asamblea de Representantes. Es por eso que quisiera decir, como parte de una conclusión de lo que ha sido el trabajo de esta Primera Comisión, que se hizo un enorme esfuerzo por llevar a cabo una labor independiente. Es decir, el intento permanente fue que la Comisión de Seguridad Pública trabaja no subordinada a ningún otro poder, por supuesto no al Ejecutivo; que no trabajara tampoco subordinada a intereses partidistas, y sí poniendo en el centro la tranquilidad, la vida, la seguridad de los ciudadanos.

Yo quiero decir que no fue sencillo, porque los temas que tratamos permanentemente y por el carácter de la propia Comisión, cuestionaban duramente al Ejecutivo, al gobierno, a las autoridades.

Se requirió también del conjunto de los miembros de la Comisión no solamente independencia, no solamente objetividad, no solamente un enorme espíritu de trabajo, sino también un gran valor civil. Y pudimos ver que en muchas ocasiones estuvo presente ese valor civil. Todos sabemos que dejaremos de tener una representación popular y dejaremos de tener fuero, y algunas personas que han sido lastimadas en sus intereses se quedan resentidas.

Creo que esta Comisión hizo lo que debía hacer. Tal vez fue insuficiente de cualquier manera, y se tiene mucho por cambiar.

Estoy convencida, además, de que el esfuerzo que se hizo por actuar con una gran firmeza frente a los abusos, ha valido la pena. Cuando llegaron ciudadanos denunciando abuso de las autoridades y especialmente de miembros de los cuerpos policíacos, contaron con ese respaldo en la medida de las posibilidades de esta Primera Comisión.

Cuando han llegado miembros de los propios cuerpos policíacos, como esos policías que hicieron la movilización del 28 de febrero, señalando que sufren abusos y señalando vicios, han contado también con el respaldo de esta Comisión.

Estamos seguramente todos convencidos, y todas, de que la seguridad es un tema prioritario en nuestra ciudad y en el país.

Sin embargo, o solamente hemos intentado trabajar con esa independencia, con autonomía, con objetividad, con un espíritu de compromiso, sino que intentamos cumplir con la obligación que tiene la Asamblea de trabajar en la elaboración y en la aprobación de bandos, de ordenanzas y de iniciativas,

La Ley de Seguridad Pública fue precisamente un intento de ir, incluso más allá de nuestra facultades y fue aprobada por unanimidad en la Cámara de Diputados. Se llevó a cabo de una manera excepcional; generalmente, como todos sabemos, en México no legislan los Representantes populares a la Cámara de Diputados o los Senadores, legisla el Presidente. Pero esta Ley de Seguridad Pública se fue trabajando en un grupo sui generis en donde estábamos miembros de la Asamblea y diputados de diferentes partidos políticos; se tardó un año la elaboración de esa ley, porque se consultó a la sociedad, y yo creo que es importante que eso se convierta en una práctica cotidiana para legislar, que venga de la propia sociedad y de los propios legisladores, las iniciativas, y no necesariamente del Poder Ejecutivo.

Yo quiero decir que efectivamente el tema de la seguridad es uno de los muchos, igual que el de la prevención del delito y la preocupación de justicia, que nos muestran que requerimos una profunda reforma del estado; se requiere una transformación en la sociedad en el conjunto de la sociedad y los tiempos que hoy vivimos son alentadores porque se está sacudiendo todo, y yo espero que se sacuda para que podamos conquistar pronto una República plenamente democrática en la que se garantice la tranquilidad, la democracia, la libertad, la seguridad a quienes vivimos en esta nación y en la ciudad.

Hay quienes dicen que los políticos pueden ser los aceleradores del tiempo, y yo creo que estamos precisamente en uno de esos momentos en que podríamos acelerar el tiempo. Ojalá que en esta campaña electoral, todos los candidatos y todos los partidos políticos nos presenten las propuestas de nación para que podamos optar con conocimiento de causa por aquello que

beneficie mejor a nuestro país. Creo, además, que tenemos la posibilidad de empezar a transformar también a nuestra ciudad, porque la próxima Asamblea, va a ser, de hecho, una Asamblea constituyente, va a elaborar las normas y las leyes de la ciudad.

Yo quiero decir que junto al agradecimiento que tengo a mis compañeras y compañeros de la Comisión que trabajaron de manera muy responsable, también quiero hacer un reconocimiento a los miles de hombres y mujeres que el 21 de marzo del año pasado participaron en el plebiscito ciudadano, porque fue uno de los elementos principales para que se haya acordado que esta ciudad tenga un Órgano Legislativo, que se puedan elaborar sus leyes.

Quiero decir que también tengo un gran agradecimiento, como seguramente todos y todas lo tenemos, los que estamos aquí, al valor civil de esa sociedad que ha abierto su pensamiento, que ha levantado su voz cuando se cometen abusos, y qué bueno que hoy en la Ciudad de México haya tantos organismos de la sociedad civil que dan a conocer sus puntos de vista; tantas exigencias. Qué bueno que la gente no se conforme.

Yo me felicito por los tiempos que estamos viviendo y les quiero, finalmente, agradecer, a mis compañeros y compañeras y también a los medios de comunicación, a los trabajadores de los medios de comunicación por el respaldo que nos han dado en un tan difícil, tan complicado en ámbitos tan oscuros de la sociedad y tan difíciles de tratar.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Sobre el mismo tema, para hechos, tiene la palabra la Representante Patricia Garduño.

LA C. REPRESENTANTE PATRICIA GARDUÑO MORALES.- Muchas gracias señora Presidenta, compañeras y compañeros Representantes:

Precisamente en el marco de la Seguridad Pública y los asuntos relacionados con la Primera Comisión, que ahora nos toca, yo quisiera hacer algunos comentarios.

Coincido con la Representante Amalia García en relación a que la Seguridad Pública es un problema pues que nos preocupa a todos, y que los partidos políticos tenemos que comprometernos con esto también, sobre todo en el proceso electoral que se avecina al próximo 21 de agosto.

Yo quiero comentar esto porque efectivamente hace algunos días, en torno a esto, se firmó un pacto por los partidos políticos con el gobierno de la ciudad, y me extraña que por un lado se diga una cosa y se actúe de manera diferente.

A mí me parece que no es sano que los partidos fomenten los actos de violencia y que de alguna forma contribuyan a la inseguridad. Comento esto porque hace algunos minutos, la candidata del Distrito XIV, del PRD, Cecilia Corona, acompañada por gente de su partido, fueron a las instalaciones del Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional. Primero empezaron a agredir de manera verbal, llevaron un carro de sonido, repitiendo alguna de las frases que primero el Senador Muñoz Ledo dice que le dijeron y se hace bolas el solo, pero que sin lugar a dudas contribuye al clima de violencia las cosas que no se prueban, indiscutiblemente que contribuye a generar pues inseguridad en todos.

Pero resulta que esta señora, después de la agresión verbal, pasó a la agresión física; empezaron a romper vidrios, a aventar palos, a aventar botellas.

A mí me parece que debe haber congruencia entre lo que se dice y lo que se hace. Que efectivamente los partidos políticos tenemos que ver con la seguridad que se viva en esta ciudad; que todos hemos comentado y hemos coincidido en que es el tema que más preocupa a los ciudadanos y que no se puede hacer propuestas sería en este sentido cuando las propuestas no van fundamentadas con las acciones y con los hechos.

Me parece que todos debemos de contribuir al clima de seguridad; me parece que debemos de cumplir este pacto de civilidad que todos hemos firmado, y que con acciones de este tipo lo único que se demuestra es que hay partidos que no son congruentes, que dé ninguna manera lo que hacen y lo que dicen coincide.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Sobre el mismo tema de Seguridad y Protección Civil, tiene el uso de la palabra el Representante Domingo Suárez Nimo.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Con su permiso y gracias.

Agradezco la comprensión de la Presidencia, pero hay algo que se nos quedó pendiente y fue la Protección Civil, Amalia, y Honorable Directiva de la Primera Comisión.

La Protección Civil en el Distrito Federal se hace necesaria, vivimos en una zona sísmica, vivimos en una zona de alto riesgo, las temporadas de agua también exigen de programas especiales, y le hemos dedicado poco tiempo. Creo que será necesario reflexionar sobre el tema, aquí ya se tomaron las medidas desde esta Asamblea para hacer las ampliaciones presupuestales correspondientes, fueron aprobadas, y cuentan ya dentro de la partida los fondos suficientes para mejorar la Protección Civil.

Hay que hablar con el Jefe del Departamento de Distrito Federal, muy en serio, con relación a la definición, ya que se requiere sobre el sistema de alerta sísmica.

No podemos seguir manteniendo expectativas de que si es bueno, que si sirve, que si no sirve, que si intervienen los radiodifusores, que si no colaboran, que si ya llegaron los radios inteligentes, que necesitamos frecuencia modulada. Es decir, hay una serie de incongruencias en lo que se refiere a la definición del sistema de alerta sísmica, y se hace necesario un pronunciamiento por la autoridad de Jefatura del Departamento del Distrito Federal, y por quienes intervienen en estas cuestiones.

Por lo que yo sí recomendaría a la Primera Comisión abundase esta entrevista con el Jefe del Departamento y existiese el pronunciamiento, para que en próximas ocasiones y próximos informes la Protección Civil pase a ser una de las columnas vertebrales de los asuntos que se traten dentro de la Primera Comisión. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para dar lectura a una propuesta que presentan los Grupos Partidistas representados en esta Asamblea, se concede el uso de la palabra al Representante Hiram Escudero.

EL C. REPRESENTANTE HIRAM ESCUDERO ALVAREZ.- Con su permiso, señora Presidenta. Compañeros y amigos Representantes:

En razón del incremento de los índices delictivos en la Ciudad de México, y de los recientes movimientos de diversos responsables de las áreas estratégicas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, entre ellos sus titulares, y ante los antecedentes del pasado lunes 30 de mayo que provocaron enfrentamientos entre el Frente Popular Francisco Villa y elementos del Agrupamiento de Granaderos y Grupos Zorros de la Secretaría General de Protección y Vialidad en la Delegación de Política de Iztapalapa, derivándose al parecer hechos constitutivos de ilícitos, los que suscribimos, miembros de la Segunda Asamblea de Representantes del Distrito Federal, sometemos a la consideración el siguiente punto de Acuerdo:

Unico.- Por conducto de la Comisión de Gobierno se invite a comparecer ante la Primera y Segunda Comisiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, al Encargado del Despacho de la Procuraduría General de Justicia de Distrito Federal, licenciado Ernesto Santillana, para que informe acerca del estado que guarda la administración de dicha dependencia, y asimismo explique el ámbito de su comparecencia acerca de los acontecimientos del 30 de mayo en la Delegación Iztapalapa.

Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a dos de junio de 1994.

Suscriben por el Grupo del Partido Revolucionario Institucional, Profesor Juan José Osorio Palacios; por el Grupo del Partido de la Revolución Democrática, Representante Laura Itzel Castillo; por el Grupo del Partido Del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, Representante Juana García Palomares; por el Partido Popular Socialista, Representante Belisario Aguilar Olvera; por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala; por el

grupo del Partido Acción Nacional, su servidor, Representante licenciado Hiram Escudero.

Muchas Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En virtud de que la proposición presentada se encuentra firmada por los Representantes de todos los Grupos Partidistas que integran este Cuerpo Colegiado, tórnese a la Comisión de Gobierno para que formule la invitación al encargado del despacho de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que comparezca ante las Comisiones respectivas de este órgano de representación ciudadana.

Continué la Secretaría con el Orden del Día.

EL C SECRETARIO ERNESTO AGUILAR APIS.- Señora Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

7 de junio de 1994. Orden del Día:

Primero.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior.

Segundo.- Dictámenes a discusión de la Octava Comisión, de Fomento Económico y Protección al Empleo:

A) Sobre la propuesta para el establecimiento de Centros de Atención y Apoyo a la Mujer en las

delegaciones del Departamento del Distrito Federal.

B) Sobre la propuesta para que se mejoren los servicios que presentan a los visitantes del Bosque de Chapultepec.

Tercero.- Asuntos relacionados con la Octava Comisión, de Fomento Económico y Protección al Empleo.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

LA C. PRESIDENTA.- Se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo martes 7 de junio a las 11:00 horas.

(Se levantó la Sesión a las 14:20 horas)

<p>Directorio DIARIO DE LOS DEBATES De la Asamblea de Representantes del Distrito Federal</p> <p>Lic. Héctor Serrano Cortés Oficial Mayor Donceles y Allende México, D.F.</p>
